BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

ANO LII - Nº 6363 EDICION DE 24 PAGINAS

Aparees los días hábiles

MIERCOLES, ABRIL 26 DE 1961

Correct Argentino

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 653,#28

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regírá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegoberhador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARÂN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Otras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIĄ 536

TELEFONO Nº 4780

Br. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4°. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11°. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 149 — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38°. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO Nº 4.514, del 21 de Enero de 1.959 DECRETO Nº 4.717, del 31 de Enero de 1.959 A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	3,	2.00
" atrasado de más de un año	**	4.00
.		•

SUSCRIPCIONES

	20,04	"	 •	~	- 1	•		L	•				·
Suscripción	Mensual		 •	. 4	e	. 0	ء د			 		\$	20.00
"	Trimestral	١,	 ٥		a	a .		٥	6 .	 ٠	ė 6	**	40.0u
17	Semestral	Ì		a.		٠.		٠.				**	70.01
93	Anual	,		5 6			5 6					**	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centimetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centimetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier indole será de \$20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguien se detecho adicional fijo.

3º) De más de media y hasta 1 página
 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION - ZUVIRIA 530

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a términe que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 dias	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente	
And the second s	\$	\$	\$	\$	\$	\$	***************************************
Sucesorios	. 67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	em.
Posesión treintañal y deslinde		6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	. 90.00	6.70	- 180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	.cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	. 0.50	la palabi	ra	0.801	a palabra		
halances	130.00	10.00	200.00	18.00	$\hat{3}00.00$	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180	12.00	270.00	18.00	cm,

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

7								A STATE OF S	
			1.					the first of the second of	PAGINAS
0	E	$\hat{\boldsymbol{C}}_{\ell}(\boldsymbol{R})$	ĒΥ	08:				and the control of th	
3.		e A. S		17196 17267				Autorizase a Dirección de la Vivienda a recibir solicitudes de prestamos para vivienda. Autoriza a Dirección de Arquitectura de la Provincia a transferir a favor de la Se-	1255
١.	,	San - 17		17268	"	,,		ciedad Esteban y Banchik S. R. L. la ejecución de varias obras	- 125ถึ
,,	* :	, ,,	75	17269	'n	,,		376 La Silleta" Aprueba certificado Nº 1 correspondiente a la obra Esquela Primaria de Embarcación	1255 1255
	· !!	'. · '!	. " .	17270	2)	,,		Aprueba certificado Nº 1 correspondiente a la obra Construcción 13 Viviendas en Embarcación	1255 al 1256
*	•	, ,,	73.	17271	13	.71		Aprueba certificado Nº 3, correspondiente a la obra Construcción 18 viviendas en Embarcación.	1258
**	#1	, ,,	,,	17272	73	ŧ;	-	Reconce los derechos al uso del agua del dominio público invocados por el señor Robustiano Antonio Mauero	1254
	. 2	, ,,	ņ	17273.	- 17	?>	. •	Reconuce los dérechos al uso de agua del dominio público invocados por los señores Juan Basilio López Girrenez y otros	1256
1800 1800	. 1 7 	1		172 7 4	"			Aprueba en todas sus partes la Resolución Nº 66, referente al Acta de Recepción Pro- visoria de la obra "Construcción Escuela Nacional Nº 376 —La Silleta	1256
	ار. از	k n, Store	11	17275	+5	JF	~~~	Rectifica el art, segundo del decreto 17.084/61, dejando establacido que el personal de servicio de Dirección Grat, de Immuebles queda confirmado mediante el presente decreto	
31,	ं हें , इन्हें	r in	. _p	1727G	û	**	******	y no designado como se específica en el citado artículo segundo. Designa una Comisión representativa del Gobierno de la Provincia de Salta, para visi.	1256
e e		11	**	17277	,,	70		tar la zona norte de la República de Chile	1957
,,,	n	A. S.	21	17278	g_{ij}^{*}	11	aler ,	Teparticiones oficiales	. 1257
93	•	#	. , n ,	17279	,,			cimientos Méd. y Licenencias. Adjudicase condicionado a la obtención por parte de la provincia, de titulos perfectos	1257 1257
н	,	,	p	17280	-17	+9		que le permitan jurid camente efectuar la tramitación de dominio de un inmueble Aprueba resolución de la Caja de Jubilaciones acordando pensiones a la vejez a varias	1257 al 1255
נו	,		Þ	. 17281	in.	. n :	- 49-64	personas Aprileda resolución de la Caja de Judilaciones acordando pensiones a la invalidez n varias personas y de distinas localidades	1257 41 1256
55 n	•	9 <u>5</u> H	. ,,	17282	,,	. "	H مينطق	Autoriza a éféctuar la fransferencia del lote 17 de Villa Las Rosas de propiedad del	1258
	,		- C ₁₁ -	17288	19	, s#	<u> سينک</u>	señor Benjamin Mamani a favor del señor Juan Carlos Orquera	1258 al 1259
ø:	j	9 15	ıŧ	17284	. 4	- 2	. ***	el beneficio de una jubilación ordinaria. Abrueba resolución de la Caja de Jubilaciones, reconociendo los servicios prestados.	
(j. 1	į,		Đ	17285	59			por el señor Daniel Urdininea en la Policia de la Provincia	1289
ं । अ	3		- 17	17280	31	19		prestados en la Administración Pública por el señor Josquin Sparh	
· }	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	و د	Ŋ	17257	į.			Salta en la Cap. Federal. Mayor Eduardo J. J. Calsina ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1259
,		y 11	**	17288		,,		Parasitología Då por terminadas las funciones al señor Raúl Rodríguez del Policlínico Regiona.	1259
1	د. و ا	, #	H	17289		13		"San Bernardo"	1259 AT 1260
,	F	" Gob	, 9)	17290		ų	and the	Policinico Regional ^{In} San Bernaldo"	1240
٠.	•							señor Sub-Secretario de Chras Públicas del citado Ministerio, agrimensor nac. don Alfredo Chiericotti.	1263
		"Beon		17291				Por Contaduria Cral. de la Provincia se procede a transferir de Rentas General a la cuenta Fondos Obras Páblicas, la suma de \$ 6.000.000	1260
		"Gob "Ā. ≅		17292 17298		. 13; 4	[61.— 	Concede feriado el día 14 de abril del año en curso para la Adm. Pública Provincial Abrueba en todas sus partes el legajo para la licitación Nº 4, correspondiente a la	1.160
. 1	نه به		···					obra; Nº à Construcción de 80 Viviendas (; : : : : : : : : : : : : : : : : : :	1260

7960 -- De don Julio Mamerto Riarte

7954 -- De doña Mariana Caruso de Sassarini

7955 — De don Victor Humberto Caruso

.1267

1267

1267

1267

BOLETIN ÓFÍCÍÁL

		PAGINA		
	N° 7953 — De don Abraham Marc o Merhi Nallar		1267	•
	N* 7934 — De don Jorge Aré		$\frac{1267}{1267}$	
	Nº 7926 — De doña María Clara Morgles de Miy Nº 7919 De doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero		1267 1267	
	Nº 7816 - De doña Carmen Rosa Llatser de Saa	_	1267	
	Nº 7905 De don Pedro Celestino Percyra		1267. 1267	
	Nº 7896 - De don Alberto V. Wiegers & Alberto Vicente Wiegers & Alberto B. Wiegers		1267	
	Nº 7879 — De don Salomón Abud		12 67 1267	
	Nº 7857 - De don Ramón Zotto.		1267	
	Nº 7833 - De doña Rosa Argentina Montellanos y de doña Balbina Montellanos de Lépez Segura		1,267	
	REMATES JUDICIALES:			
	Nº 8182 — Por Arturo Saivatterra Jancio: Luis Ciota vs Nasri Naim.		$\frac{1267}{1267}$	
	N° 8173 — Por Julio César Herrera Juicio: Saravia María Clementina vs. Ramos Alemán Rubén		1267	
	Nº 8161 — Por Ricardo Affredo Calvisio - juicio: Municipalidad de Cerrillos vs. Laura Velarde		$\frac{1267}{1267}$	
	N° 8159 — Por Julio César Herrera juiclo: Yafade Dalil vs. Silva Fernando A.ejo		1267	
	Nº 8150 - Por José Alberto Cornejo-Julcio: Jorge Mario Cardozo vs. Casa Herrera	1267 al	$\frac{1268}{1268}$	
	N° 8149 — Por: José Alberto Cornejo-Juicio: Mario Roberto Antiñolo y Jorge Reznic vs. Ramona Spaventa de Coraita. N° 8133 — Por Arturo Salvatierra - Juicio: Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera	1786	1268	
	Nº 8080 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Alfredo Jorgo vs. Manuel Antonio Mercado.		1268 1268	
	Nº 8079 — Por: Arturo Salvatierra — Julcio: Tinto Carlos vs Serafina Tejerina de Abaán é Hijos		1268	
	Nº 8077 - Por José Alberto Gómez Rincón Juicio: 1. Garcoz , Cía vs. Cooperativa Agropecuaria del Norte Ltda Nº 8057 — Por Martín Leguizamón-Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Juana Elvira Castro		1268 1268	
	No 1920 — Per Justo C. Figueros Cornejo — Juic'o: Sucesasorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez .		1268	
	7986 — Por Martín Leguizamón — Juico Martín Sartia vs. Emilio Novo	1,268 al	1268 1269	
	Nº 7833 — Por Martin Leguizamén — ju cio: Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero		1269	
	CITACIONES A JUICIO:			
	N° 8147 — Celia Sales de Carcía vs. Ernesto Ganssica N° 8142 — Juicio Domitiko Huerga.		$\frac{1269}{1269}$	
	Nº 8142 — Juicio Domitiko Huerga. Nº 8145 — Cortes Losada, Maria Eugenia Peñalba de vs. Cortez Losada, Julio Alfredo.		1269	
	Nº 8062 Nelly Córdoba vs. Luis F. Lajad		$\frac{1269}{1269}$	
	Nº 8020 — Herrera Guillermo y Dolores Córdota deAdoptión.		1269	
	Nº: 7995 — Alicia Arias de Núñez vs. Benjamín Núñez Nº: 7962 — Wayar Teresa Tedin de vs. Maricipalidad de Cachi y don Estanislao Tapia Miranda e Estanislao Miranda		1269 1269	
	Nº 7957 — Figueroa Miguel Estébar vs. Estrada Carlos		1270	
	POSESION TREINTAÑAL:			
	7° 8002 — Lorenza Burgos de Aquino. N° 7502 — Solicitado por Sergio Agustín Cabra!	-	$1270 \\ 1270$	
	Nº 7961 — Solicitado por Jesús María Basconcello	· · · · · · ·	1270	
	DESLINDE WENSURA Y AMOJONAMIENTO:			
	Nº 7856 — Promovidó por den Lucas Gil.	•	1270	
	NGTIFICACIONES DE SENTENCIAS: Nº 8158 — Bravo Piloa Néster G. vs. Pamón García y Liborio Morales		1270	
	Nº 8125 — Brayo Tilca Nestor G. vs. Aldo R. Baroni		1270	
	Nº 1818 — Bravo Tilca, Néstor C. vs. Teresita Eckhardt y Aldo Baroni. Nº 8129 — Carrasco Gerardo é hijo S. R. L. vs. Sebastián Cábolo.		1270 1270	
	EDICTO DE QUIEBRA:		2210	
	Nº 8132 — De Salomón Bass.		1270	
	PRORROGA DE AUDIENCIA:			
	Nº 8(60 Martinez Capdevilla, Vivian.		1270	
	CECCIONI CONTROLAI	· ·		
	SECCION COMERCIAL			
	CONTRATO SOCIAL:			
		1970 -1	18.73	
		1370 al	13/1	٠
	TRANSFERENCIA DE CONTRATO:			
	Nº \$168 — Distribuidora Norte con Horizontes S. A. F. I. C. I.		1271	
	TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS: No. 8162 — Succesores de Sald Gonorasky S.R.L			
	Nº 8162 — Succesores de Said Conorasky Situal Nº 8137 — Mario Lucca y Domingo Daguerre a favot de Moisés Héctor Assis.		1271 1271	
	DISOLUCION DE SOCIEDAD;	•	1	
	N° 8179 — Juan Angel y Compañía Soc. Col.		1271	
	SUSCRIPCION DE ACCIONES:			
	Nº 8075 — Corporación Agropecuaria de Carnes y Elabora fores de Productos Animales S. A.	1271 al	1950	
	CESION DE DERECHOS:	2711 GT	1 i i i i	
	N. 8156 — Juan Héctor Miranda cede sus derechos a Roberto Barrios.		4.000	
•	IN CASE DATE ALCOHOL CONTROL C		1272	

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS?

Nº 8152 — Compañía "San Jorge" S.A.C.A.I.F.I., para el día 39 del corriente		1272
Nº 8140 - Ciuo Sportivo Comercio, para el día 3 de mayo	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	1272
Nº 8189 — Oxigás S.A., para al día 6 de mayo.	.l	1272
iv olds — Oxigus san, para in the order mayor.		1272
Nº 8131 - Güemes Soc, Anón. Com. Ind. Financ. é Inmob., para el dia 30 del ctc. '	1	:-
AVISU A LAS MUNICIPALIDADES		1272
		1272
AVISOR A LOS SUSCRIPTORES ******************************		-****

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PUDER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 17196 - A. SALTA, Abril 10 de 1961. Memora dum Nº 14 de Subsecretaria de A.

- VISTO que la Dirección de la Vivienda solicita autorización para recibir solicitades de préstamos para vivienda y atento a lo canifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales en Memorandum 14, que corre adjunto a las presentes actuaciones.

El Gobernador de la Próvincia de Salta D E C R E T A:

Art. 19. - Autorizase a Dirección de la Vivienda, a recibir solicitudes de préstamo: para vivienda de las siguientes personas: —Parciso Castillo L. E. Nº 3.872.791 — Pito Suare L. E. Nº 7,211,270 -Diego Tarque L. E. Nº 7,215,52; --Rosario Cañizafes de Moya -- José Lomano L. E. Nº 7.231,274 y Amelia Ruth de Romano L. C. Nº 3,213,647 —Antonio Joaquín Rosa L. E. Nº 7,221,028 - Adeia Carupos de Rosa Lucio Alberto Sanguines - Teodoro Colque Hilario Ciro Cauna -José Donengo Colque - José Diaz Molina y Eduarda Folcón de Diaz -Josefa Mamani de Carreras -Seguado Dionisio Bustos L. E. Nº 3,444,111 -Francisco Cardozo L. E. Nº 7,223,378 -Jolio Afrantia y Sra. —Santos Ayuso L. E. Nº 3.918.796 - Pedro Manuel Villanueva - Susana del Cafmen Ramos de José -- Erresto Agustín José -Rosa Barterá de Albeza —Antonio Victores t. E. Nº 7.228.144 —Gerónimo Anastacio ileves —Arturo Ramon ibóñez L. E. Nº 7/232,861 Augusto Félix Arais -- Rogelio Ibáñez - Franasco Borja Vera L. E. Nº 7,220 659 -- Marco-Alberto Laxi L E. Nº 3.052.945 e hijos Fronrisco Gómez Sánchez 1., E. Nº 7,226,003 -- Alvino Sosa L. E. Nº 7,210,815 -Néstor Valencia 1. F. Nº 3.943.189 -- Román Aparicia --Mónica Torres Tapia de Terterici —Luis Enrique Zalazar L. E. Nº 3.958.189 — Victor Hugo De Past L. El. Nº 5,980,999 - Gobrie! Alvara de -Alberto Benancio Garval -Roberto García - dosé Figueros —Rafael Calatayu - Lana Raúl Perna y Sta. —José R. Martines — Tifo Jeaquin Orozco -Ernesto Rafael Olier L. E. No 7.249.548 -Manuel Leondio Solgado -José Rene Mollinedo -- María Teresa Arce - - Isidoro Rocha -- Miguel Molina -- Néstor Bustos --Georgina Estanes acta y Julia Etnestina Sarivia -Félix Blanco (A. E. Nº 3,987,601 - -Homberto Flores L. E. Nº 3.906.352 y Encarna ción Benito Zerda.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértose en el Registro Oficial y Archivese.

RERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia: Lina Bianchi de Lópoz Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17267.- E. SALTA, Abril 12 de 1961. Expediente Nº 3291,61.

---VISTO la presentación formulacia por ios contratistas Ingenieros Juan José Esb ban. Mario Banchik y Mauricio Freiberg. omenes solicitan se transfiera a la Sociedad Citaban y Ballehik S. R. L. la ejecución de uiversas obras públicas contratadas por ios

OBRA:

- 1) Haspital de Joaquín V. González
- Sala Primeros Auxilios en las Lajitas Sala Primeros Augunos Apolinario Saravia
- Escuela Nacional Nº 50 de El Algarrobal
- Refer. Sais. Primeros Aux. en San José de Orquera.

Art. 39 - Comuniquese, publiquese, insér rese on el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

рюбию з. чепетт

nombrados con Dirección de Arquitectura de ta Provincià: Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

- Autorizase a Dirección de Arquia Art. 19. rectura de la Provincia a transferir a favor de la Sociedad Esteban y Banchik S. R. L. la ejecución de las siguientes obras:

Contratista Adjudicat. ,

Juan José Esteban Mauricio Freiberg y Mario Banchik Mauricio Freiberg y Mario Banchik Mauricio Freiberg y Mario Banchik

Juan José Esteban y Mario S. Banchik

Es copia

E. Antonio Durán Jele Interino del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas

DEGRETO Nº 17268 - E. SALTA, Abril 12 de 1961. Expediente Nº 517|1961.

-VISTO este expediente por el que Dirección de Afquitectara de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 1 -Provisorio de Ajuste (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada) correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional Nº 376 —La Silieta (Departamento Rosario de Lerma), que la misma emitie-To a favor de los contratistas: De Monte, Ventarini y Andreussi, per la suma de \$ \$7,229.85 min.;

Per elo y atento a lo informado per Controburía General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 16. — Apruébase el Certificado Nº 1-Provisorio de Ajuste (Liquidación de Variacione_s de Costo da Mano de Obra Ejecutada) correspondiente a la obra "Construcción Escue-la Nacional N° 376 - La Silleta (Departamento Resatio de Lerma), calitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los confratistas De Monte, Venturini y Andreu. ssi por la suma de \$ 27,229,85 min.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorcria General, liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de § 37.229.85 mln. (Treinta y Sieto Mil Doscientos Veintinueve Pesos Con 85|100 Moneda Na. cional) para que ésta a su vez con cargo de randir cuentas proceda a cancelar a los bene. ficiarios el importe del certificado de referencia, debiendo imputarse esta erogación al Anex H. Incise I. Capítulo I. Título E. Subtítuic A. Rubro Funcional I. Parcial 9, del Plan de Coras Páblicas atendido con Fondos Provin. ciales —Convenio Corsejo Nacional de Educación, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia: E. Antonio Durán Jefe Interino dei Despache Subsecretaria de Obras Públicas

DECRETO Nº 17269 - E. SALTA Abril 12 de 1961. Expediente Nº 659|1961.

-VISTO este expediente por el que Dirección de Afquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N 1 --Acopo- (Liquidación por Materiales Acopiscus), correspondiente a la obra Escuela Frimaria de Embarcación —Departamento San Martin" que la misma emitiera a favor del c nuratista ing, Marcos Gonorazky, por la suma de \$ 295.397.66 mn.; Por ello y atento a lo informado por Con_

wauria General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Apruebase el Certificado Nº 1 Art. 1 - (Liquidación por Materiales Aco-- Acopto prados), correspondiente a la obra "Escuela Pri-maria de Embarcación — Departamento San Mar-tín" emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista ing. Marcos Conorazky, por la suma de \$ 295.397.66 mln.

Art. 2. — Con intervención de Contaduria General de la Provincia y por su Tesorería General, liquidese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 305.397.66 mln., (Dosdientos Noventa v Cinco Mil Trescientos Noventa y Siete Pesos Con es 100 Moneda Nacional), para que esta con cargo de rendir cuertas proceda a cancelar a beneficiario el importe del certificado da referencia debiendo imputarse esta erogación al Anexo II, Inciso I, Capítulo I, Título 2, Subtítulo A. Rubro Funcional I, Parcial 10, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales -Aporte Federal con Cargo Reem-

bolso, del Presupuesto Vigente,
Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, inserrese en el Registro Oficial y Archivese. BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E Antonio Durán Jefe Interino del Despacho Subsecretària de Obras Púbileas

DECRETO Nº 17270 _ = SALTA, Abril 12 de 1961. Expediente Nº 650 1961.

-VI\$TO este expediente por el que Dirección de la Vivienda eleva para su aprobación r pago el Certificado Provisorio Nº 1— (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada) correspondiente a la obra "Construcción 18 Viviendas en Embarcación" que la misma emitiera a favor del contratista: Leonardo Lacont y señora por la suma de \$ 145.826.23 mjn.;

Por ello y atento a lo informado por Contuduría-General de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1%. — Apruébase el Certificado Nº 1—Provisorio (Liquidación de Variación de Costo de Mano de Obra Ejecutada) correspondiente a la obra "Construcción 18 Viviendas en Embarcación" emitido per Dirección $d_{\rm B}$ la Vivienda e favor del contratista Leonardo Laconi y S*a: por la suma de \$ 145.836.23 m/n.

Art. 2º. - Con intervención de Contaduría General de la Provincia y pui su Teroluría Gel meral, liquidese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la suma de \$ 145.836.23 m/a. (Ciento Cuarenta y Cinco Mii Ochocientos Treinta y Seis Pesos Con 23|100 Moneda Nacional) para que ésta en su oportunidad con cargo de rendir cuentas proceda a cancelar a los beneficiarios, el importo del certificado en cuestion, debiendo imputarse esta erogación al Ane-To It incise VI. Capitale I. Titule 5. Subif-Pubro Funcional II, Parcial 6, del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales -Institutiones Crediticias Nacionaics des Presupuesto rigenée.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese. BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI Es copia: E. Antonio Durán Jefe Integno del Despacho Subsecutaria de Obras Públicas

DECRETO Nº 17271 — E. SALTA, Abril 12 de 1961. Expediente Nº 6511961.

—VISTO esie expediente por el que Dirección de la Vivienda eleva para su apropación y paro el Certificado Provisorio Nº 3— (Liquidación de Vericción de Costo de Mano de Obra Ejecutada) correspondiente a la obra "Construcción 18 Viviendas en Embarcación", que la misma emitica a favor del contratista Leonardo Laconi y Sra. por la suma de 3 52:107.91 mm.;

Por glio, atentó a le informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Provisorio Nº 3— (Liquidación de Variación de Costo de Mane de Obra Ejecutada) correspondiente a la obra "Construcción 18 Vivienda en Embarcación", emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Leonardo Laceni y Sra, por la suma de \$ 52,107,91 mln.

Art. 2°. — Con intervención de Contaduria General de la Provincia y por su Tesorería Ceneral, liquidese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 52.107.91 m²n. (Cincuenta y Dos Mil Ciento Siète Pesos Con 91100. Moneda Nacional) para que ésta en su oportunidad con cargo de rendir cuentas proceda a cancelar a los beneficiarios el importe del certificado en cuestión, depición imputarse esta erogación al Anexe Hilmeiso VI. Capítulo I. Título 5. Subtitolo, A. Rabro Funcional II. Parcial 6 Pian de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales —Instituciones Crediticias Nacionales, del Presupecto Vigénte.

Art. 2. — Comuniquese, publiquese, insértess ca el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDEO J. PERETEI

Es copia: E. Antonio Durán Dele Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas DECRETO Nº 17272 — E. SALTA, Abril 12 de 1961: Expediente Nº 1501|1960

--VISTO este expediente por ci cual el señor Robustiano Antonio Manero, solicita la aplicación del artículo 233 del Código de Aguas pura el famueble "Lota 7", Citonización "R", Catastro 762, ubicado en el Distrito Saccelito --Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán con una superficie bajo riego de 10 Has; y .--CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos, legaics y reglamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstas por el Código de Aguas, sin que dentro del término legal se haya formulado oposiciones, el H. Consejo Cral. de Administración General de Aguas de Salta opina que deben reconocerse los derechos invocados y conferir nuevo título de concesión en la forma propuesta por Resolución Nº 544 de fecha 28 de Abril de 1960;

Por ello, y atento le dictaminado por Fiscalia de Gobigeno,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 1°. — Reconócese los derechos al uno de agua del dominio público, invocados por el señor Robustiano Antonio Manero, y otórgasele nuevo título de concesión para irrigar linez hectáreas del inmueble denominado "Loute Nº 7" Colomización "B" Catastro Nº 764, ubicado en Colonia Santa Rosa, Distrito Sauchito, Departamento de Orán, con una dotación de cinco litros por segundo a derivar del río Colorado (márgen derecha), con carácter—Permanente y a Perpetuidad— y a desmembrarse de la concesión originaria de los intunebles denominados "La Toma" (500 1) seg.) "La Toma" y "Santa Rosa" (1.500 1) seg.) otorgada por Decretos Nºs. 14069|31 y 3981|40.

Art. 2º. — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida en el presente Decreto, la cantidad otorgada queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades que le confiere el Código de Armas

Art. 3°. -- La concesión reconocida es con las reservas previstas en los artículos 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4º. — Comuniquese, publiquese, Insérrese en el Registro Oficial y Archivese. BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia :

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas

DECRETO Nº 17273 — E. SALTA, Abril 12 de 1961. Expediente Nº 294|1961

—VISTO este expediente por intermedio del cual los señores Juan Basilio López Glménez. Atilio López Escribano. José López Escribano, Juan Miguel López Escribano. Martín Autonio Najar García, Rafael Espíritu Albarra. Cin. José Actonio Najar García, Ignacio Maneff. Angel Finetti, Norberto Fidel Vaira, Ulivio Julio Martinelli, Pedro Antonio López Giménez, Martín Antonio García, Miguel Edi. López, José María Robles Munoz. Carmelo Guantay, Ignacio Arturo Albarracín, Diego Miguel Albarracín. Constantino Gustavo Sibaldi y Nicasio Eduardo Sachetti, solicitan la aplicación del artículo 233 del Código de Aguas Lara el inmueble denominado "La Peña". Catastro Nº 2477, ubicado en el Dpto. de Orán con una superfício bajo riego de 904.7619 Hectáreas: y

-CONSIDERANDO:

Que cumplidos los requisitos técnicos, legales y regiamentarios y efectuadas las publicaciones de edictos previstas por el Código

de Aguns sin que dentro del término legal se l'aya formulado oposiciones, el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta opina que deben reconocerse los derechos invocados por Resolución Nº 1198 de fecha 28 de octubre de 1959;

Por ello y afento a lo dictaminado por Fis. calía d_{Θ} Gobierno.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º. - Reconócese los derechos al uso de agua del domnio público invocados por los seflores Juan Basilio Lopez Gimenez, Atilio Lopez Escribano, José Lopez Escribano, Juan Miguel Lopez Escribano, Martín Antonio Najar Garcia, Refael Espiritu Albarracin, José Antonio Najar Carcia, Ignacio Maneff Angel Finetti, Nor-Pento Fidel Vaira, Ulivio Julio Martifielli, Pe-Gro Antonio Lopez Gimenez, Martin Antonio Carcia, Miguel Edito Lopez, José Maria Ro-Lles Muñoz, Carmelo Guantay, Ignacio Artu. ro Albarracin, Diego Miguel Albarracin, Constantino Gustavo Sibaldi y Nicasio Eduardo Sacuetti, y otórgase nuevo título de concesión para irrigar una superficie de 904 Hectáreas, 7.619 102 del immueble denominado "La Peña", ubicudo en Pichanal, Dpto. de Orán, Catastro nº 3477, con una dotación de cuatrocientos sol tenta y cinco litros por segundo a derivar del rio San Francisco (márgen derecha) con caracter Temporal--Eventual a desmembrarse de la concesión originaria por Ley 1160-Expediente Nº 366|49.

Art. 2º — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión reconocida en el presento Decreto, la cantidad otorgada queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la provincia, que oportunamente determinarán para cada ópoca los caudales definitivos en virtuo de las facultades que le confiere el Código de Asuas.

Art. 3° — La concesión reconocida es con las reservas previstas en los artículos 17° y 232° del Código de Aguas.

Art. 4°. -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia: E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas

DECRETO Nº 17274-E. SALTA, Abril 12 de 1961. Expediente Nº 489|1961.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva copia de la Resolución Nº 66 de fecha 10 de febrero último, por la que dispone la aprobación del Acta de Recepción Provisoria correspondiente a la obra "Construcción Escuela Nacional nº 376 La Silleta"; Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Atr. 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución nº 66, de fecha 10 de febrero del eño en curso, dietada por Dirección de Arquitectura de la Provincia referente al Acta de Recepción Provisoria de la obra "Construcción Escuela Nacional nº 376 —La Silleta.

· Art. 2º — Comuniquesc, publiquesc, inscitese en el Registro Oficial y Archivesc.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas DECRETO Nº 17275-E, SALTA, Abril 12 de 1961.

VISTO el articulo segundo del Decreto Nº 17084, de fecha 28 de Marzo del año en curso, por el cual se confirma, promueve y designa personal de la Dirección General de Inmueble y considerando que el personal de servicio que alli se indica ya revistaba en los cuadros del personal de la repartición, corresponde por elle At mismo confirmación y nó designación;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Rectificase el articulo segundo de: decreto nº 17084[61, dejándose establecido que el Bersonal de servicio allí mencionado que la confirmado mediante el presente Decreto y nó designado como se específica en el citado articulo segundo.

Art. 2° — Tome conocimiento Contaduria General de la Provincia,

Art. 8% - Comuniquese Publiquese insértese en el Registro Uncial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copla:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 17276-E. SALTA, Abril 12 de 1961. Expediente Nº 962-61. Visto y Considerando:

Que las autoridades de la localidad de Calama Chile, formularon una invitación a las autoridades de esta Provincia por intermedio del Diputado por el departamento Los Andes Don José Miguel Cvitanich para que una comisión representativa del gobierno y de las fuerzas vas del Comercio, Industria y Producción de Salta, visite la zona norte de la República do Chile, como acto demostrativo de la necesidad y conveniencia de la construcción de la ruta internacional Salta-Calama;

Que dado el carácter de la invitación, como una manisfestación de confraternidad argentino-chilena resulta oportuno designar una comisión que viajará por via terrestre siguiendo el derrotoro de la ruta proyectada;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Saita En Acuerdo General de Ministros DECRETA:

Artículo 19 — Designase una comisión representativa del Gobierno de la Provincia de Salta, presidida por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Ing. Pedro J. Peretti, è integrada por los siguientes funcionarios: Presidenta de la Caja de Jubilaciones y Pensiones don Juan Carlos Zirpolo Zerda, Presidênte del Instituto Provincial de Seguros Dr. Víctor José Martorell, Inspector de Conservación de la Dirección Provincial de Vialidad don Juan Ciotta, Secretario Privade de S. S. el Ministro de Economía, Finan. zas y Obras Públicas don Héctor Román,

Alt. 29 - Cúrsese invitación al señor Diputado Nacional don Augusto A. Lafuente y al señor Diputado Provincial por el Departamento de Los Andes don José Miguel Cvitanich, para que integren la comisión referida en el articulo 1".

Art. 3º — Cúrsese invitación a la Cámara de Comercio e Industria de Salta y a la Ca.. mara de la Producción de Salta para que designen un representante cada una de ollas que integrará la comisión referida por el artículo 1%

Art. 4° — Liquides $_{\Theta}$ a favor del Presidente de la Comisión referida en el artículo 1º la cantidad de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos moneda nacional) con imputación a G. Corte. sio y Homenajes de la Gobernación, para sufragar los gastos de la comisión.

Art. 50 - Hágase saber al señor Cónsul de Chile en Salta, al señor Cónsul Argentino en Antofagasta y a las respectivas autoridades de la República de Chile,

Art. 60 - Designase al señor Gabriel Alva. tado auxiliar 7º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública (fotógrafo) y al señ I Cándido Castillo, ordenanza del Instituto Provincial de Seguros (chôfer, mecánico) para qui actuando en sus funciones específicas acom pañen a la comisión referida en este decreto.

Art. 79 — El presente decreto será refrendado por los soñores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas, de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 89 - Comuniquese, publiquese, insértese, en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI JULIO A. BARBARAN ALVARADO

SANTIAGO S. TORREGO Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copta:

Santiago Félix Alphae Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 17277-E.

SALTA, 12 de Abril d $_{\rm e}$ 1961.

VISTO el Acta nº 10, de fecha 5 de abril cel año en curso, emitida por la Comisión Decreto nº 13245|60, que entiende en la ejecución del Convenio celebrado por el Gobierno de la Provincia e Industrial Export & Finance Corp., con fecha 9.3-60 respecto a la provisión de maquinarias, equipos y aparatos con destino a reparticiones oficiales;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º -- Apruébase en todas sus partes el Acta nº 10, de fecha 5 de Abril del año en eurso, labrada por la Comisión Decreto nº 1º,245|60, la que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° — Acéptase la intervención de la entidad Cargo Superintendetes (London) Linnited o su similar de Surveillance, para la emisión de los certificados de inspección de los embarques ya realizados con posterioridad al 5 de Marzo ppdo, de las mercaderías adquiridas por el Gebierno dentro del convenio celebrado con Finexcorp., aceptando la propuesta de esta última de ejecutar el pago de ertos servicios por cuenta de la Provincia, erectuándose el reintegro dentro de las siguientes condiciones: Letra de Cambio por el 50% con vencimiento a los seis meses de la fecha del embarque de la maquinaria inspec. cionada y el 50% restante con vencimiento a los doca meses de dicho embarque, devengando un interés del 7,6% sobre los saldos deu. dores por año.

Art. 3º - Autorizase al Ministerio de Economía, Finansas y Obras Públicas a reemplazer la provisión de seis Motoniveladoras BLAW KNOK adquiridas según Factura Pro-Forma Nº 1005 R. por seis unidades marca Wakefield con un incremento del 2,76% superior CFF, cotizado en la referida Factura Pro-Forma Nº 1058 R., autorizándose al señor Ministro de Economia, Finanzas y Obras Públicas para suscibir la documentación respectiva y a requerir la apertura de las cartas de créditos que corresponda.

Art. 4º - Aceptase la intervención de les organismos exportadores ingleses Englih: Exportër y The Tennant Guaranty Co. en el desarrollo del Convenio celebrado con Flacecorp., ya que la misma no altera dicho desarrollo, aceptandose asimismo la sustitución de lus le. tras giradas por tales entidades, cuvo montis son exactos al de las facturas conformadas.

Art. 50 - Ampliar A articulo 20 del decre. to 15.005 de fecha , $d_{\rm e}$ diciembre de 1960, por el que se dis, ne la aceptación de la Factura Pro-Forma nº 1058 R. representativa de la provisión de veinticuatro Motorivejadoras Wakefield al precio unitario de U\$S, 24,086 gon un lote de repuestos equivalente al diez

por ciento del monto total, en el sentido de que el senor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas queda autorizado para sus-cibir la locumentación respectiva y solicitar la apertura de las cartas de crédito que cor: esponda.

- Comuniquese, publiquese, insér-Registro Oficial y Archivese. Art. 6° tese en el BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 17.278-A.
SALTA, 12 de Abril de 1961.

VISTO la Ley Nº 3587|61, mediant: la cual se aprueda el Presupuesto para el Ejerci. cio 1960]61; y siendo necesario confirmar al personal dependiente de Ministerio de Asun-tos Sociales y Salud Pública, teniendo en cuen ta el cambio de nomenclador registrado en la citada Ley y las reales funciones que el mismo cumple,

El Gopernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Confirmase promuévese y de. signase a siguiente personal Administrativo, Profesionales, Obrero y de Maestranza, Salivicio del Ministerio de Asuntos Sociales y Salua Pública que se desempeña en el "Serviere de Reconocimiento Médicos y Licencias? en las categorías y funciones que en cada caso se consigna, a partir del 1º de enero del año en Chrso: ADMINISTRATIVO:

Ayudanie Principal. Administrativa Señora. Ivonne Deprenes de Dabus

Ayug. 4º Administrativa Sra. Encarnación Madeo de Valé

Avud. 94 Administrativa Sra. Eda Dadale de Satomayoil

PROFESIONALES.

Aux, Princ. Jefe de Servicio Dr. Carios Pesús Ignacio Courel

Aux. 1º Jefe de Clinica Dr. Ernesto Steren Aux. 3º Médico Asistente Dr. Luis Canóni.

Aux. 3º Médico Asistente Dr. Walter Yañez. OBRERO Y MAESTRANZA Ayud, 3º Chôfer, Sr. Eustaquio Sivila

SERVICIO:

Ayud. 6 Ofdenanza Sr. Humberto Manuel Godov.

Articulo 2º — La erogación que demande el cumpilmiento del presente Decreto se imputará al Anexo "E" Ipciso 17, Item 1, Tersonal Administrativo, Principal a) 1, Par-cial 1; Personal Profesional, Frincipal a)2, Parcial 1; Pers. Servicio, Principal a) 4, Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

- Comuniquese, publiquese, insér-Art. 82. tese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDIND BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO
Sub-secretario de A. S. y Salud Pública
Internamente a cargo de la Cartera

Lina Bianchi de Lègez Jele de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17279_A. de 1961.

Expediente Nº 35.286 81. VISTO en este expediente las actuaciones relacionades con la adjudicación de vivenda del Barrio "General Guenes-Grupo Nº 1, a favor de la señora Epifanta Vargas de Fernán. dez y tenjendo en cuenta el informe emiti do per el Departamento Asistencial de la Dirección de la Vivienda y a lo dispuesto en Re. solución Diterna Nº 1435 de la citada repart_ción.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º - Adjudicase condicionado a la obtonoi n por parte de la Frevincia de

tstuios perfectos que le permitan juridicamen te efectuar la transmisión de dominio del inn ueble que a continuación se detalla-

Barrio "General Güemes" Grupo Nº 1 Epifania Vargas de Fernández, L. C. Nº 9.788,862, Parcela 4 Manzana F.35b. Catastro 38043 — Casa No 6.

Art. 2º - Déjase sin efecto cualquier otra aisposición que se oponga a la presente,

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Pinanzas y Obras Públicas y de Asuntos So. ciales y Salud Pública.

Art. 4º - Oportunamente dése conocimiento del presente Decreto a las HH.CC. Legislativas.

Art. 5° - Comuniquese, publiquese, insértose en el Registro Oficial y Archiveso. BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

_Ds copie: Lina Blanchi de Lôpez. Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17280 -A SALTA, Abril de 1961.

Expediente 2132-C-1961 (No 1125 y agrega. dos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en este expediente la resolución nú. piero 1567-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las rensiones a la vejez números 5251 al 5314, cuyos destinatarios, según lo ha establecido la Sitada repartición, se encuentran comprendinos en las disposiciones de la Ley 1204;

Atento al Despacho de la Comisión de Legiglación de la Caja de Jubilaciones y Pengiones de la Provincia y al dictamen del Ase. sor Letrado del Ministerio del rubro a fojas

El Gobernador de la Previncia de Salta O E C R E T A

Artículo 17 -- Apruébase la Resolución Nº 4267-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de marzo de 1961, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1% - ACORDAR Pensiones a la Ve. jez de acuerdo a las disposiciones de la Lev n" 1204, con un hater mensual de 🖇 200. — 🏸 (Trescientes peses moneda nacional) conferme a la Ley Nº 3193|58 y a partir de la fecha en que la presente resolución sea apro-Lada por el Poder Ejscutivo de la Provincia a los solicitantes que a continuación se de tallan:

"GAPITAL"

f#51 — Borjas Torres, Juan 5252 — Cardozo da Gómaz, Mercedes

5253 — Cayo, Plácida 6264 → Cabana, Luis

5265 — Cieneros de Arias, Natividad

5256 - Caliva, Delicia Felica

5257 - Choque, Juan

6253 - Escudero de Alongo, Balvina

5515 — Fernández de Serrano, Juana 5559 — Escalante, Patrocinia 5560 — Plores, Nicanor

5261 — García, Gabina

6262 🚾 Guaril Cruz, Nieves

\$253 - Leta de Barconte, Herminia

\$264 - López, Pegro

-5265 - Magno, Vicenta

£266 — Mamani de Reynaga, Petrona

\$167 - Mercado, Juana Natividad

ėzes — Mayta, Rosalia

🏂 69 — Quispe de Pistán, María Dolores

\$270 - Rodriguez, Maria Teresa

. 5271 — Surlin, Tránsito

- 5272. — Torres, Rosalia.

5273 - Vera, Evarista (Villa San Lorenzot

8274 — Vargas de Ramos, Felipe, \$275 — Wayar, Bernardo

"ANTA"

" \$276 - Herrera, Trancelina (Cnel Mollinedo) \$227 - Morene, Amaneio (Macapillo)

5278 - Paz, Cecilio (El Quebrachal)

5279 -- Ruiz, Justina (Macapilio)

5380 — Sánchez, María Frenc (Macapillo)

5281 — Vázquez, Justa Pastora (Macapillo) "CACHI"

5282 -- Chocobar de Moya, Francisca, San Jo , sé de Cachi)

5283 - Gonza, Evangelista Dolores (San Jo sé de Cachi)

5284 — Guedulia, Rosa Rosalia(San José de Cachi)

5285 — González, Tercsa (San José de Cachi) 5236 — Rosales, Eustaquia GRAL, GUEMES

6287 — Santos, Julián (Palomitas) "LA CANDELARIA"

E188 — Arroyo, Ciria "CHICOANA"

5289 — Pistan, Pablo (El Carril)

5290 — Pachao, Urbana Adelaida "GUACHIPAS"

5291 — Farfán, Natividad 5292 — Mamani, Egidia

5293 - Zúñiga, Cirtaco "IRUYA"

5294 - Condorf, Martin "LA VIÑA"

5195 - Diaz, Antonio Romualdo

5296 — Iriarte, Agueda Gabriela (Cnel. Moldes) "METAN"

f297 - Coronel de Ledesma, Carmen

5298 - Fernández, Julia

5299 - Herrers, Delia B. (El Galpón)

5300 — Luna, Máximo

5201 - Paez, Isabel (San José de Orquera)

51.02 — Perez, Teófilo (El Galpón)
"ORAN"

5803 — Alzogaray de López, Simona

6304 — Nieves, Rosa (Santa Cruz)
"RIVAIDAVIA"

5305 — Hoyos, Irineo de Jesús (Los Biancos) "R. DE LA FRONTERA"

5506 — Oreliana, Javier Wenceslao
"R. DE LERMA"

6307 — Cayo, Aurelio (La Silieta)

5008 — Craz de Torres, Saiurnina

f209 — López, Laría Fiora 5:10 — Lunda, Francisco

5811 — López, María Gerva**s**ia

"LO ANDES"

5?12 -- Lamas, Agustín (San Antonio de los Cobres)

"SAN MARTIN" 5313 — Inojosa, Josefa (Embarcación) "SANTA VICTORIA"

F314 — Mamani, Ruperto

"Art. 29 -- REHABILITAR las Pensiones a la Vejez nº 1808 correspondiente al señor Gutiérrez. Manuel y nº 4140 perteneciente a la señora Guantey, Bibiaña de Capital, de con. formidad a las disposiciones del art. 1º Inc. a) de la Ley nº 1204 y art. 11 del Decreto Regiamentarlo nº 5099[51.

"Art. 30 - Las pensiones acordadas en los atticulos anterores, quedan sujetas a caduci. dad, auniento è disminución en sus montos, en caso de establecerse cambios en la situation de sus beneficiarios o por inexactitud en la documentación presentada.

Art. 20 -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

EERNARDINO BIELLA BANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17281.A.

SALTA. 12 de Abril de 1961.

Expediente Nº 2093-C.1961 (Nº 718 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones

de la Provincia).

VISTO en en este expediente la resolución número 1492-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda las pensiones a la invalidez números 1266 a 1284 cuyes beneficiarios se enquentran comprendidos

er, el decreto Ley- 703, refrendado por Ley 813|47:

Atento al Despacho de la Comisión de Lagislación Pensiones y Jubilaciones a fojas 1 y el dictamen del Asesor Letrado del Minis, torio del rubro a fojas 5.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETAL

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 1492-J de la Caja de Jubilaciones y Pensio. nes de la Provincia, de fecha 9 de febrero del corriente año, cuya parte pertinente dispo-

"Art. 10 - ACORDAR Pensiones a la Invalidez de acuerdo a las disposiciones del Deereto Ley n^{ϕ} 703 refrendado por la Ley n^{ϕ} 813|47 y 3362|59, con un haber mensual de \$ 300.- min. (trescientos pesos moneda nacicual), a liquidarse desde el mes de la fecha en que la presente Resolución sea aprobada per el Poder Ejecutivo de la Provincia, a los scheitantes que a continuación s_e detallan: "CAPITAL"

1266 — Bautista, María del Carmen 1267 — Costilla, Ramón Martin

1268 — Rurreles, Sofia

1269 — Gutiérrez, Patricio

1270 — Mamani de Erizuela, Balbina 1271 — Mercado, Elodia

1272 — Navarro, Carmen

1273 — Paniri, Dolores María 1274 — Rizzoli de Yallio, Maria

1275 — Vilte da García, María "CAGH!" 1276 — Cardozo, Zoita

"CAFAYATE"

1277 - Barrionuevo, Felipe Celina "CERRILLOS"

1378 - Rios, Juana (La Merced)

"R. DE LERMA" 1279 — Arnedo de Gómez, Amska Angélica

1280 — Cardozo, Leonardo

1281 — Guaymās, de Juārez Margarita

1282 — Martinez, Patrocinia "R. DE LA FRONTERA" 1283 — Ponce, Segunda (Antilla)

"CAPITAL"

1284 - Llanes, Margarita

Art. 2º. - Las pensiones acordadas en el urticulo auterior quedan sujetas a caduci. dad en caso de establecerse cambios en la situación de los beneficiarios ó por inexactiludes en la documentación presentada.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en ei Registro Oficial y Archive-

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia: Lina Bianchi de López. Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17282 - A. SALTA, Abril 12 de 1961. Expediente Nº 35.980[60.

-VISTO estas actuaciones, atento a lo dispuesto mediante Resolución № 1497 ema nada de la Dirección de la Vivienda y a lo nanifestado por la Subsecretaria de Asuntos Sociales.

El Gobernador de la Provincia de Salta 🕴 D E C R E T A :

Art. 10. - Autorizase de conformidad al Articulo 11 del Decreto Ley Nº 290|56, a efectuar la transferencia del Lote 17— Man-zana 20 b— Sección "K"— Catastro 37529 de Villa Las Rosas, de propiedad del señor Benjamin Mamani a favor del señor Juan Carlos Orquera.

Art. 24. — Dėjasė sin efecto cualquieta ctra diaposición que se oponga al presente de-

Art. 3º, -- El precento Decreto, será vefrenondo por S. S. el Ministro de Economía, Pim nzas y Obras Públicas.

Art. 4v. - Comuniquese, phibliquese, insértese en el Registro Gueral y Archivese.

BERNARDINO SIELLA SANTIAGO S. TORREGO Sub-secretario de A. S. y Salud Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Lina Bianchi de López

Jefe de Despachq de Asuntos S. y S. Púnica

DECRETO Nº 1/283 -

SALTA, Abril 12 de 1961.

Expte. 2127-T-1961 (Nº 190;67 de la Ca. ja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

-VISTO que el señor CIRO MAR.IN TORRES, -Auxiliar 1º del Registro C.vit solicita el beneficio de una jubilación ordinaria qu_{θ} establece e) articulo 28 del Decreto Ley 77[56 y Ley 3872; y

---CONSIDERANDO:

Que del estudio de las presentes actuaciones se desprendo que el peticionante tiene prestados servicios en la Administración Flovincial calculado al 31 de marzo de corijente año, durante 25 años, 1 mes 21 días y una edad do 64 años, 4 meses y 28 días situación que practicando la compensación por excedente de edad y falta de servicios, totalizan 30 años de servicios y 54 años, 8 cueses y 10 días de edad, por lo que es procedente e) beneficio solicitado,

Por ello atento al cuadro jubilatorio de fs. 9 y a lo dispuesto por el art. 28 del Decreto Ley 77|56, Lev 3372, y'al dictamen del seño: Asesor Letrado del Ministerio del pulmo a foias 13.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1% -- Apruébase la Resolución Nº 1563 - J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 23 de marzo de 1961, que textualmente dice:

"Art. 19. -- ACORDAR al Auxiliar 19 dei Registro Civil don CIRO MARTIN TORRES -- Mat. Ind. Nº 3.912.249 el beneficio de una imbilación ordinaria que establece el artículo 28 del Decreto Ley 77|56, con un haber ju. bilatorio mensual, establecido de acuerdo a los disposiciones de la Ley 3372, de \$ 2.115.6) tern. (Dos Mil Ciento Quince Pesos Con Sesenta Centavos Moneda Nacional), a liquidarre desde la focha en que deje de prostar servicios.

Art. 29 — Commisuese, neislienese inskrse en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub_secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia: Lina Bianchi de Lôpez Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17284 -- A.

SALTA, Abril 12 de 1961. Expte. 2123-U-1961 (Nº 459|61 de la Caja

de Jubilaciones y Pensiones de la Prov.)

—VISTO que el señer DANIEL UEDINI-NEA solicità reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia, para acredi. tarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en donde ha selicitado beneficio jubilatorio;

Por ello y teniendo en cuents lo inforn.ado por Sección Computos y Cuentas Fer. sonales y por Contaduria a fs. 9 lo dispuesto por Decreto Ley 77|56, Decreto Ley Na cional Nº 9316|46. Convenio de Reciprocidad (Ley Poial, 1041), al dictamen dei señor Ase. sor Letrado del Ministerio del rubyo a fojas El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. P. - Apauebase la Resolucion Nº 1557 -J de la Caja de Jubiliciones y Pensiones de la Provincia, de Lecha 23 de marzo de 1961, que textuaimente dice:

"Art. 1". - RECONCUER los servicios pres tados por el señor DANIEL URDININEA en is Policía de la Provincia, durante Gaze (11) Años, Ocho (8) Meses y Tres (3) Dias y formular a tal etecto cargos al mencionado afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 2,493,20 min. (Des Mil Custrociontes Noventa y Tres Pesos Con Veinte Centavos nieneda Nacional) a cada uno de ellos, de conformidad a 188 disposiciones del art. 20 del Decrete Ley 77|56; cargo que el interesano debera hacer efectivo ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado debiendo reclamarse la parte que correspode al patronal para su posterior transferencia a la citada Caja.

"Art. 2". -- DECLARAR COMPUTABLES on la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional Nº \$316|46, Trece (13) Años, Un (1) Mez y Veintinneve (29) Dias de servicios prestados en la Administración Púidica de esta Provincia por el ceñor DA. RIEL URDININEA, -Mat. ng. Nº 8.941.461 para acreditarios ante la Cais Nactoral de Frevisión pars, el Personal del Estado, co Conde ha solicitado honoricio jubilatorio.
"Art. 3% — ESTABLECER en \$ 2,939,48

iin, (Tres Mil Novecieptos Treinio v Nuove Fesos Con Cuarenta y Seis Centavos Mone da Nacional) la cantidad que, de acuerdo ul art. 99 del Convenio de Reciprocidad (Le-Peial, 1041) deberá ser transferida a su requerimiento a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, en concepto de cargo formulado por aplicación del art. 20 del Decreto Ley 77[56, aportes de atiliado y catronal con más sus intereses y diferencia del art. 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316

Art. 22 - Comuniquere, publiquese, insértese en el Rosistro Official y Archivis-

BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Lina Bianchi de López

defe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17285 - A, SALTA Abril 12 de 1961.

Expte. 2121-S-1961 (Nº 5870|60 de la Caja de Jubilaciones y Persiones de la Provincia) -VISTO que el señor Joaquín Spahr solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Administración Pública or esta Provincia para aereditarles ante la Caja Nacional de Previsión para el Persona del Comercio y Actividades Civiles, en dond., ha solicitado beneficio jubilatorio;

Que tentendo en cuenta lo informedo por Sección Cómputos, y Cuentas Personales y for Contaduría a fs. 8, lo dispuesto por Decreto Ley 77|56, Decrete Lev Macterial 9316|43 Convenio de Reciprocidad (Ley Poial, 1041) dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 13.

El Gobernador de la Provincia de Salte DECRETA:

Art. 1º. - Apruébase la Resolución Nº 1563 - J de la Caja de Jubitaciones y Pensiones as la Provincia, de fecha 23 de marzo de 1961, que textualmente dice:

"Art. 12 - DECLARAR COMPUTABLES en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional Nº 9316146. Un (1) Año, y Nueve (9) Meses de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia por el señor Jonquin Spahr -- Mat. Ind. Nº 31925.451, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del

Comercio y Actividades Civlles, en donde ha selicitado beneficio jubilatorio.

Art. 2º. - ESTABLECER en \$ 23.697.77 m.n. (Veintitres Mil Seiscientos Siete Pesos Con Setenta y Siete Centavos Moneda Na cional) la cantidad que, de acuerdo al art. 9º del Convenio de Reciprocidad (Ley Pcial. 1041) deberá ser transferida a su requeriraiento a la Caja Nacional de Previsión para ci Personal del Comercio y Actividades Civi-les, en concepto de aportes de afiliado y pa. tronal con más sus intereses, en razón de que les mismos sobrepasan al cargo art. 20

dei Decreto Loy Nacional Nº 9316/46.

Alt. 27 — Comuniquese, publiquese, inscrtese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO
Sub-secretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17286 -SALTA, Abril 12 de 1961. Memorandum Nº 22 Ministro Interino de -S. y S. P.

-VISTO la invitación cursada por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social a la 7a: Conferencia Regional de la Organización Internacional del Trabajo, que se realiza en Buenos Aires durante los dias 10 al 21 de abrii del año en curso y teniendo en cuent! lo manifestado en Memorándum Nº 22 se hace designar Representante del Minisnecesario terio del rubro al Delegado Federal de la Provincia de Salta, Mayor Eduardo J. J. J. Cal-sina ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

Por ello,

Es copia:

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 12. - Designase Representante del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública al Delegado Federal de la Provincia de Salta en la Capital Federal, Mayor Eduardo J. J. J. Calsina ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con motivo de realizarse en Pucnos Ares la 7a. Conferencia Regional de la Organización Internacional del Trabajo dutante el tiempo comprendido desde el 10 de abril hasta el 21 del mismo mes, del año en curso.

Art. 2° — Comuniquese, publiquese, insér-iese en el Registro Oficial y Archivese,

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO
Sub-secretario de A. S. y Salud Pública.
Internamente a cargo de la Cartera

dere de Despacho de Asuntos S. y S Pública

DECRETO Nº 17287 - A. SALTA, Abril 12 de 1961. Expediente Nº 35.854|61

Lina Bianchi de Lopez

---VISTO que el Dr. Humberto Medina ha presentado su renuncia al cargo de Profesor de Parasitología y Bacteriología con 3 (fres) horas semanales de la Escuela "Dr. Eduard) Wilde" a partir del día 3 de marzo ppdo.;

Por ello, atento a lo dispuesto por Subse.

cretaria de Salud Pública, y a lo informado por Oficina de Persona del Ministerio del rubro.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Aceptase la renuncia presenteda ier el Dr. Humberto Medina, al cargo de Profesor de Parasitología y Bacteriología con 3 (tres) horas semanales de la Escuela Dr. 'Edwardo' Wilde", 'a parth del dia 9 de mar-

zo del ano en curso. Art. 2º — Сопшинquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública - Interinamiente a cargo de la Cartera

Es Copia

Lina Gianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17288 - A. SALTA, Abril 12 de 1961.

-VISTO Estas actuaciones en las que el Director del Hospital-Regional "San Bernarsolicita dar per terminadas las funciones al señor Raúl Rodríguez ---Ayudante 9º ---Per scral de surviçõe a partir dei dia 11 de ener) ppdo, por abandoro de sus funciones y temiendo en cuenta lo que establece el Art. 5' del Decreto Nº 3820 (Acherdo General de Mi

El Quoernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. - Dânșele por terminadas las fun comes or Ayudante 9º Personal de Servici doi Policinico Regional "San Berbardo" se ñor RAUL RODRIGUEZ, a partir del día 17 de enero del año en curso, por abandono de servicios, de acuerdo a lo que estableco el Art. 5° del Decreto Nº 3820 (Acuerdo General cc Ministres).

Art. 2: — Comuniquese, publiquese, insér-rese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe, de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17289 ---SALTA, Abril 12 de 1961.

-VISTO estas actuaciones en ma que el Director del Hospital Regional "San Bernat. - solicita dar por terminadas las funcio. nes al señor José Marcelino Rodriguez Ayudante 6º Enfermero, a partir del dia 4 de marzo ppdo, por abandono de sus funcione: y teniendo en cuenta lo que establece el art. 5º del Decreto 14º 8820 (acuordo General de Ministres).

Por eila atenta a la dispuesta por Subse Cretarfa de Salud Pública, y a la informada por Oficina de Personal del Ministeria de rubro:

El Gobernador, de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10. - Dansele por terminadas las fub. ciones al Ayudante & -- Enformero del Poli clinico Regional "San Bernardo" señor José Marcelino Rodríguez, a partir del dia 4 de marzo del año en curso, por abundono de saryicion de acuerdo a lo que establece e: ${\rm Art.}~5^{\circ}$ del Decreto N° 3820 (Acuerdo General d. Ministros).

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insér tese en el Rogisto Official y Archivese.

BERNARDING BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es conta:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17290-G.

SALTA, Abril 11 de 1961,

VISTO el viajo realizado a la República de Chite, en misión oficial, por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Pú-Llicas, ingeniero Pedro J. Peretti,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión de la Se cretaría de Estado en la Cartera de Econo-mía, Finanzas y Obras Públicas, al señor Subsecretario de Obras Públicas del citado Miristerio agrimensor nacional don Alfredo Chicricotti, y hasta tanto regrese su titular.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto / Jefe de Despacho de Gooierno, J. e 1. Pública

DECRETO Nº 17,291 - E. Salta, Abril 2 de 1961

Visto la necesidad de reforzar los fondos destinados al pago de obligaciones pendientes y que corresponden a obras en ejencución que es pacciso activar para su pronta realización;

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art, 2º --- Por Contaduría General de la Provincia procédase a transferir de Rentas Gene. ral a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 6.000.000 mm. (Seis Millones de Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentements.

ari. 19. -- Comunionese, publiquese, insértetese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA CHIERICOTTI

Es copia; Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O. F.

DECRETO Nº 17,292 -- G. Salta 13 de Abril de 1961

Visto que el 14 de Abril se celebra el día del empleado público y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo facilitar la concurrencia de dichos servidores del Estado, a los actos que pudieran realizarse con tal motivo;

Por ello,

ź

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Concédose feriado el día 14 de Abril del año en curso para la Administración Pública Provincial, en mérito a lo expuesto precedentemente.

Art. 2^{ϕ} — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A: BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto Jefe de Despacho de Gobierno, J. e L. Pública

DECRETO Nº 17,293 - A. Salta, Abril 13 de 1961

Visto el Legajo de Licitación correspon. diente a la Obra Nº 5 "Constitución de 80 Viviendas -- Tipo Medio eu las manzanas 76, 79 y 82 Sección "J" del Barrio Tres Cerritos --Capital, elevado por el Departamento Técnico de la Dirección de la Vivienda,

Por ello y atento a lo manifestado en Resolución Interna Nº 1442, de fecha 3 de febrero del año en curso, emanada de la Dirección de la Vivienda,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes el legajo para la Licitación Nº 4, correspondiente a la Obra Nº 5 "Construcción de 80 Viviendas — Tipo Medio en las Manzanas 76, 79 y 82 Sección "J" del Barrio Tres Cerritos -- Capital, confecionado por el Departamento, Técnico de la Dirección de la Vivienda.

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, insér-

tess en el Registro Oficial y Archivese. BERNARDINO BIELLA SANTIAGO S. TORREGO

Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17.294 — E.

Salta, Abril 13 de 1961

Visto el Decreto Nº 13.245 de fecha 6 de julio de 1960 que dispone la creación, bajo la presidencia del señor Sub Secretario de Obras Públicas, una Comisión integrada por funcionarios de la administración provincial tendien. te a la ejecución integral del convenio ce.. lebrado entre el Superior Gobierno e Indus. trial Export & Finance Corp., Vaduz, en fecha 9.--3---60; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada casa financiera ha presentudo el ofrecimiento para la construcción v financiación de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Itivuro, a cuvo estudio se encuentra abocada dicha Comisión;

Que en virtud de la circunstancia anunta. da, la función específica del señor Sub Secretario se ve sencillamente recargada por lo que se hace necesario designar a uno de los integrantes de la Comisión para que ejerza su presidencia; ,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Desaféctase al señor Sub-Secretario de Obras Públicas Agrim, Nac. Dn. Alfredo Chiericotti, de las funciones de Pre. sidente de la Comisión Decreto Nº 13.245/60. designándose en su reemplazo al señor Administrador General de Aguas de Salta, Ing. Mario Morosini.

Art. 2º - Designase integrante de la Comisión mencionada precedentemente, al señor Héctor Mollerach.

Art. 3% - Comuniquese, publiquese, insér_ tese en el Registro Oficial y Archívese, BERNARDINO BIELLA

CHIERICOTTI

E. ANTONIO DIRAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas

DECRETO Nº 17.295 - E.

SALTA, Abril 13 de 1961.

Visto el Plan Analítico de Trabajos Públicos formulado por la Subsecretaría de Obras Públicas para ser ejecutado en le presente Ejercicio 1960|61, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 968 y las necesida... des manifestadas por las diversas reparticiones que tendrán a su cargo el cumplimiento específico del mismo; y
CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 3587 de Presupuesto Gene. ral de Calculos y Recursos, promulgada el 22 de febrero del año en curso, fija la partida de \$ 182.950.000.- m|n. con destino a la realización de obras públicas;

Que en el plan de trabajos en cuestión, el monto del mismo en cuanto se refiere a obras que deberán ser atendidas con recursos de ori. gen provincial, excede al fijado por la Ley de Presupuesto en vigor, pero debe tenerse en curnta que tales recursos se verán acrecentados por las mayores participaciones impositivas y por ingresos provenientes de regalfas petrolíferas y mineras que pormitirán encaras el Plan de Obras elaborado resultará de beneficio colectivo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º — Derógase los Decretos Nos. 15.453 y 15.472, de fechas 25 y 29 de noviembre de 1960.

Art. 2º -- Apruébase el Plan Analítico de Trabajos Públicos formulados por la Subsecretaria de Obras Públicas, a realizarse durante el Ejercicio 1960/61, para cada una de las :eparticiones realizadoras del mismo, conforme a las planilles analíticas que forman parto del presente decreto, cuvo presupuesto total ascience a m\$n, 1.089,784,739,35 (Un Mil Millón Ochenta y Nuevo Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Treinia y Nucve Pesos con 35|100 Moneda Nacional), discriminados en la siguiente forma:

ADMINISTRACION CENTRAL:

RECURSOS PROPIOS:

\$ 368.934.500.-Provinciales 22,250,000,00 Nacionales S 132.759.583.48 \$ de Terceros 40.000.000.00 Especiales

REPARTICIONES AUTARQUICAS:

402.699.655.87 LECURSOS Propios \$ Provinciales 123.150.000.00 Nacionales ٠, de Terceros 12 Especiales

TOTAL \$ 1.089.784.739.35 Art. 8º - Dése cuenta a las HH. CC. Le. gislativas de la Provincia.

Art. 4º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial v Archívese.

BERNARDINO BIELLA CHIERICOTTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN Jefe Interino del Despacho Subsecretaria de Obras Públicas

DECRETO Nº 17.296 - G. Salta, Abril 13 de 1961. Expediente Nº 1978 - 1961

El Presidente de la Sociedad Española de S. M. de la localidad de Metán solicita so le otorgue un subsidio en la suma de \$ 70.000 ·mn. para solventar en parte los gastos que demandará la realización del Campeonato Provincia de básquet — boll, con la participación de Orán, Tartagal, Vespucio, Embarcación, Pichanal, etc. y atento lo informado por Conta. duría General de la Provincia a fojas 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Ait. 1º - Concédese un subsidio en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 50.000, \longrightarrow m[n.) a favor de la Sociedad Es. ranola de S. M. de la localidad de Metán por el concepto antes expresado.

Art. 2º - Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidase por su Tesorería General la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 50,000.- m|n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministe. rio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que esta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden cenjunta de los señores Manuel Domingo Arriazu y Nicolás Moschetti, Presidente y Secretario, respectivamente de la Sociedad Españo. la de S. M. de la locadidad de Metán.

Art. 3º - El citado gasto se imputará al Anexo B - Inciso I - Item 2 Otros Gastos -- Principal c) 1 -- Parcial 3 -- Orden de Disposición de Fondos Nº 47 — del Presupues.

to Ejércicio 1960 — 1961. Art. 4°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. & I. Pública.

DECRETO Nº 17.297 - G. Salta, Abril 13 de 1961

Encontrândose vacante el cargo de Fiscal de Gobierno y siendo necesario proceder a cubrir el mismo,

El Gobernador de la Previncia de Salta DECRETA:

Art. 1º - Designase Fiscal de Gobierno, ai doctor Farat Sire Salim, clase 1926 - M. 1. Nº 3.908.872, a partir de la fecha en que se baga cargo de sus funciones.

Art. 2º -- Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Official y Archivese.

BERNARDINO BIELLA JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Ms comis:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e L Pública

DECRETO Nº 17.298 - A. Salta, Abril 13 de 1961,

Visto la Ley Nº 2587 61, mediante la cual Se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1960 — 61; v siendo necesario cenfirmar a! personal dependiente del Ministerio de Asun. tos Sociales y Salud Pública, teniendo en cuenta el cambio de nomenciador registrado en la citada Ley y las reales funciones que el mismo cumple,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 - Confirmase, promuévase y de. signas_e al signiente personal. Administrativo, Profesionales, Sub -- Técnico, Obrero y de Maestranza y de Servicio, del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, que presta servicios en el Departamento de Maternidad e Infancia, en las categorías y funciones que en cada caso se determina, a partir del día 1º de enero del año en curso:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Director Ira. - Director del Departamen. to Maternidad e Infancia Dr. Dominzo Coslanzo.

Ofic, 6º (S. Adm.) Secretaria Administra. tiva Srta, Corina Madariaga, Ofic. 6º (S. Adm.) - Secretaria Adminis-

trativa Sria, Carmen Uria, Auxiliar 4º - Enc. · Contable - Administra. tıva Srta, Sava Prudencia Guillen.

Auxiliar 7º - Secret, Dirección - Srta. Ofelia Hortencia Aramayo.

Ayudante 1º - Asistente Social - Srta, María Mercedes Ovalle.

Ayudante 2º — Asistente Social — Sra. Raquel W. Acomar de Echenique. Ayudante 2º - Asistente Social - Sra. Ju-

lia Orce de Patterson. Ayudante 3º -- Aux. Administrativa -- Se.

norita Carmen del Milagro Clemente. Ayudante 3º - Asistente Social - Señora

María Antonia Strático de Chuchuy. Ayudante 4º - Aux. Administrativa - Dpto. Naternidad e Inf. Sra. Gilberta Nararjo de

Ayudante 47 — Aux. Administrativa Srta. Alcira Antonia Moreno.

Ayudante 4º -- Aux. Administrativa Srta. Hortencia Torres Albarracin,

Ayudante 5º - Aux. Administrativa Seño. ra Graciela Beckardt de Zandanel.

Ayudante 5º - Asistente Social - Sra. María Dolores Ontiveros de Canónica. Ayudante 6º - Aux. Administrativa Sra.

María Esther Lamónaca de Figueroa. Ayudante 6º - Aux. Administrativa Sra.

Juana Guaymás de Retambay.

Ayudante 6º — Aux, Administrativa — Se. fiorita Fanny Rebeca Aybar. Ayudante 80 — Aux. Administrativa — Se-

fiora Betty Gauna de Alvarado. Ayudante 8º - Aux. Administrativa - Sefiora Victoria Zambrano Vda, de Ribas.

Ayudante 90 -- Aux. Administrativa -- Señora Giadys Percyra de Arévalo.

Ayudante 9º — Aux. Administrativa — Se. ñorita Felina Garnica. Ayudante 9º - Aux. Administrativa - Se-

fiorita Dora Alicia Acosta.

Ayudante 9º - Aux. Administrativa - Se. norita Librada Navarro.

Ayudante 99 — Aux. Administrativa — Sc. ñorita Evarosa Guillen.

Ayadante 9º - Aux. Administrativa - Señora Delia Armonía Vda, de Rubio.

Ayudanto 9º -- Aux. Administrativa -- Se. nora Berta Recchiutto de Ibarra.

Ayudanto 9º - Aux. A dministrativa -- Se_ norita Cristina Enfracia Rosas. PROFESIONALES

Aux. Princ. (J.S.) -Jefe de Servicio -Dr. Carlos Saravia. Aux. Princ. (J.S.) -

Jefe de Servicio -Dr. Ricardo Giménez. Aux. Princ. (J.S.) Jefe de Servicio —

Dr. Aurelib Revol Núžes

Aux., Paine. (J.S.). Jefe Dr. Nolazco Cornejo Costas. Jefe de Sarvicio ~ Aux. Paline. (J.S.) Jefe de Servicio -

Dr. Eduardo Villagrán. Aux, Paine. (J.S.) Jefe de Sarvicio -

Dr. Luis Alberto Folco. Aux. Paine. (J.S.):-Jefe de Servicio -Dr. Juan Sergio Cuesta

Aux. Peine. (J.S.) Jefe de Servicio ---Dr. José René Albeza.

Aux Pinc. (J.S.) Jefe de Servició -Dr. José Ruiz. Aux. Princ. (J.S.)

Jefe de Servicio -Dr. Mario Baya. Aux; Princ. (J.S.)

Jefe de Servicio -Dr. Eduardo Villagrán, Aux. Princ. (M.C.) -Médico Consultor --

Dr. Eduardo Sola, Aux, 19 - (J. C.) Jeie de Clinica Dr.

Raul Macchi Campos. Auxiliar 10 - (J.C.) Jefe de Clínica Dr. Julio Fortunato Temer.

Auxiliar 1º — (J.C.) Jefe de Clinica Dr. Cándido Notarfrancesco

Auxiliar 1º - (J.C.) Jefe de Clínica Dr. José Said.

Auxiliar 1º - (J.C.) Jefe de Clínica Dr. Orlando César Canónica Auxiliar 1º - (J.C.)

Jefe de Clinica Dr. Jorge Aguilar Benitez. Aux. 19 - (M. G.) -

Médico de Guardia -Dr. Nicdlás Cayetano Pagano, Aux, 19 - (M, G.) -Médico de Guardia ---

Dr. Eduardo Temer. Aux. 10 - (M. G.) -Médico de Guardia ---

Dr. Manuel Alberto Abdo. Aux. 10 - (M. G.) -Médico de Guardia -Dr. Mario Salim.

Aux. 1º - (M. G.) -Médico de Guardia -Dr. Jorge Pescador.

Aux. 1º ← (M. G.). → Médico de Guardia ---Dr. Angel Marinaro.

Aux. 19 - (M. G.) - Médico de Guardia -Dr. Alfredo Satué. -- (M. G.) - Médico de Guardia --Aux, 17

Dr. Luis Maria Premoli Aux. 1% — (M. G.) — Médico de Guardia — Dr. José Segundo Ashir,

Atix. 19 — (M. G.) — Médico de Guardia — Dra. Maifa Harminda Cortés de Reuter. Aux. iv — (M. G.) — Médico de Guardia — Dra. Hia Argentina Luisa Abraham.

Aux. 1 — (M. G.) — Médico de Guardia — Dr. Pedro Vicente Albeza.

Aux. 2 (B. A.) — Bioquímico Agregado → Dr. José Ruiz, Aux. 2 (B. A.) — Bloquímico Agregado ==

Dra. Blanca Bulacio de Morey. Aux. 29 (M.C.) - Médico de Consultorio -

Dr. Naylb Dip. Aux. 24 (M.C.) — Médico de Consultorio 🛥

Dra. Nota L. Morales de Colina,

Aux. 2 (M.C.) — Médico de Consultorio --Dr. Luis Angel Maza,

Aux. 2 (M.C.) - Médico de Consultorio -

Dra. Gloria Luísa Mussell.

Aux. 2 (M.C.) — Médico de Consultorio —
Dr. Juan

Bergio Cuesta.

Aux. 2 (M.C.) — Médico de Consultorio -Dr. Manfred Feilbogen,

Aux. 2 (M.C.) - Médico de Consultorio -Dra. María El. Corté de Reuter.

Aux: 2 (M.C.) — Médico de Consultorio — Dr. José Segundo Ashur.

Aux. 2 (M.C.) - Médico de Consultorio -Dr. José Said, 110 ----

Aytid. 90 - Aux. Sub - Teenica - Dpto.

Maternidad e Infancia - Srta, Clarisa Avolis

Aux. 2º (M.C.) — Médico de Consultorio — Dra. Goldina F. de Kortzarz. Aux. 3° - (M.A.) - Médico Asistente -Dr. Domingo Costanzo (Lie. s|s). — (Interino Dr. Raúl Kaplún.) Aux. 3º - (M.A.) - Médico Asistente -Dr. Welindo Toledo. PERSONAL SUB-TECNICO Auxiliar 5º — Obstétrica Opto, Maternidad e Infancia — Sra. Hormecinda Gómez de Da-Auxiliar 5º — Obstétrica Dpto, Maternidad e Infancia — Sra. Manuela Moya de Ganna. - Aux. 7º — Obtét. Dpto. M. e Infancia — Sra. Dolores Yolanda Fadell de Caigual. Aux. 79 - Obtét. Dpto. M. e Jufancia -Srta. Francisca Gutiérrez. Aux. 7º — Obtét. Dpto. M. e Infancia — Sra. Adela Campos de Rosas. Ank. 70 - Obtét. Dpto. M. e Infancia -Seta. Justina Jiménez Martinez. Aux. 7º - Obtét. Dpto. M. e Infancia -Srta. Nilda Asunción Asbir. Aux. 7º - Obtét. Dpto, M. e Infancia -Bra. Nora Mariluz Garzón de Cáceres. - Aux. 7º - Obtét. Opto. M. e Infancia -Sra. Rosa Teresa a Kitsen de Rubner. Aux. 7º -- Obtét. Dpto. M. e Infancia --Srta. Dominga Fernández. ··· Ayadante 1º - Nurse - Dpto. Maternidad c Infancia - Sra. Teresa Mena de Riquelme. Ayudante 1º - Nurse - Dptc. Maternidad e Infancia -- Sra. Teresita Criscuolo de Pis. tán (Lic. ss.) (Int. Manuela Cristópal de Ló. pez). Ayudante 1º - Nurse - Dpto, Maternidad e Infancia - Srta, Nelly Celestina Carrizo. Ayudante 19 - Nurse - Dpto. Maternidad e Infancia — Srta, Lorgia Toledo. Ayudante 2º - Nurse - Dpto. Materpidad e Infancia - Sea, Elva Alfaro de López. Ayudante 2º - Caba Enfermera - Seño. ra Inocencia Ibarra de Gutiérrez. Ayudante 2º - Sub - Técnica - Srta. Graciela Sánchez Díaz. Ayudante 2º - Caba Enfermera - Señora Epifania Lera de Rojas. Ayudante 2º -- Caba Enfermera - Señora Balbina Laime de Plaza. Ayudante 2º - Sub - Técnica - Señorita Cecilia Mendieta. · Ayudante 3º - Enfermera - Srta. Nicolasa Choque. Ayudante 3º - Enfermera - Sra, Dominga Olmos de Ontiveros. Ayudante 13º — Enfermera -- Señora, Adelaida Apaza de Guanuco. Ayudante 3º — Enfermera Seño. ra. Elsa Gregoria Juárez. Ayudante 3º — I rita Margarita Villagra. Enfermera Seño-Avudante 3º -- Enfermera --Señorita Ramona Pasión Zapana, Seño. Ayudante 3º - Enfermera ra Blanca Paulina Vargas de Velarde. Ayudante 3º - Enfermera Señora Paula Macía Vda, de Perlatti. Seño. Avudante 20 -Enfermers ra Alicia Mellado de Vargas, Ayudante 3º — Enfermera Seño. rita Clara Estela Santillân. Seño. Ayudante 3º - Enfermera ra Felisa Silvera de Plaza. Ayudante 3º — Enfermera — i ra Enriqueta Sánchez Hureña de Amador. Seño-Avudante 3º — Enfermera Seño. ra Angélica Tejerina de Poclava. Seño-Ayudante 3º — Enfermera ra Emma Medina de Cabral. Ayudante 3º - Enfermera Seño. ra Blanca Alderete de Portal. Ayudante 3º - Enfermera Seño. rita Dominga Cruz. Seño.. Ayudante 8º ---Enfermera Carmen Valdiviezo de Choque. Seño. Ayudante 3% --Enfermera rita Loia Cardozó. Seño. Ayudante 39 -Enferméra. ra Milagro López de Rosas,

Ayudanto 3º — Enfermera —

ta Maria Gallo de Tejerina.

Seño.

ns Burgon,

Ayudante 32 -Eufermera $Seño_{-}$ Ayud, 9? -- Aux, Sub -- Técnica ra Ucidetria Díoz de Caiden. Maternidad e Infancia -- Srta, Ana Marce-Ayudante 30 --Enfermera Seño. lina Aramayo. rita Isabel, Morales, Ayud, 9 -- Aux, Sub -- Técnica -- Dpto. Ayudante 3º — Enfermera Seño-Maternidad e Infancia - Sra. Elsa Rojas de ra Nicolma S. de Fentani. Ayadante 3º -- Enfermera Ayud. 9º - Aux. Sub - Técnica - Dpto. Señora Bratriz López de Urquidi. Maternidad e Infancia — Sra. Aurelia Campos Ayudante 30 Enfermera do González. rita Berta Valencia. Avud. 99 -- Aux. Sub - Técnica - Dpte. Ayudante 39 Enfermera Seño. Maternidad e Infancia — Srta. Clarisa Valenra Rva Margarita Colque. tina Agüero. Ayudante 3º -Enfermera Seŭo. Ayud, 9° --- Aux, Sub --- Técnica -- Dato. Maternidad $_{\oplus}$ Infancia — Srta. Martha Florencia Figueroa. rita Martina Sendeval. Ayudante 3º — Enfermera Seño. ra Lina Cazón de Meya.... Ayudante 99 — Aux. Sub — Técnico Dpto. Ayudanfe 3º — Enfermera Seño., Maternidad e Infancia Sra. Milagro Rodrí. ra Benita Diaz de Jeréz. guez de López. Ayudante 9º - Aux. Sub - Técnico - Dpto. Ayudante 3º -Enfermera Seño-Maternidad e Infaucia Sra. María Rojas de rita Emilia Deidamia Leal. Bellizán. Ayudante 3º - Enfermera -Seño_ Ayudante 97 — Aux. Sub — Técnico — Dpto. ra Lucía Esther Aramayo de López. Mateanidad e Infancia Srta, Julia Domiuga Ayudanto 3º - Enfermera -Seño. Córdoba. ra Berta Romero de Bellido. PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA Ayudante 3º — Enfermera -Seño. Ayudante 3º - Chôfer Dpto, Maternidad e rita Victoria Colque. Infancia Sr. Guillermo Alberto. Ayudante 3º - Enfermera Seño_ Ayudanto 5º — Electricista Dpto. Mater. ra Teodolinda López de Aparicio. nidad e Ifancia Sr. José Francisco Climaco. Ayudante 3° — Enfermera — Ayudanie 6º -- Plomero Dpto. Maternidad e ra Sabina Rueda de Burgos. Infancia Sr. Andrés Rivero. Ayud. 3º - Enfermera — Dpto. M. e Infancia Ayudante 8º -- Plomero Dpto, Maternidad Sra. Hilda Rojas de Panique. e Infancia Sr. Ridefonso Yáñez. Ayud. 39 - Enfermera - Dpto. M. e Infancia Ayudante 9º - Pers. Obrero y de Macst., Srta. Evelia Cardozo. Srta. Yone Gabriela Patrón. Ayud. 3º - Enfermera - Doto. M. e Infancia PERSONAL DE SERVICIO: Sra. Salustiana Guenca de Rivera. Ayudanie 8º - Auxiliar de Serv., Materni. Ayud. 3º - Enfermera - Dpto. M. e Infancia dad e Inf., Sra. Natividad H. M. de Aguirre, Sra. María Elena Vilca de Reynoso. Ayudante 8º - Auxiliar de Serv., Maternia Ayud. 3° — Enfermera — Dpto. M. e Infancia dad e Iuf., Sr. Benito Fco. Cayata, Srta, Narcisa Chocobar. Ayudante 8º - Auxiliar de Serv., Materni, Ayud, 3º — Enfermera — Dpto, M. e Infancia dad e Inf., Sr. Santiago Manuel Santos, Srta, Antolina Arena. Ayudante 8º - Auxiliar de Serv., Materni-Ayud. 3º - Enfermera - Dpto. M. e Infancia dad e Inf., Sra. Senobia Maidana Vda. de Ro-Srta, Paula Vilte. Ayud. 🖇 — Enfermera — Dpto. M. e Infancia Sra, Helvecia G. de Tapia. Ayudanie 8º - Auxiliar de Serv., Materni. Ayud, 3º -- Enfermera -- Dpto. M. e Infancia dad e Inf., Sra. Ana Linares de Martínez, Sra. Marta O. de Percyra. Ayudante 8º — Auxiliar de Serv., Maternia Ayudante 4º — Sub Técnica — Dpto. Materdad e Inf., Srta. Plácida Vélez, nidad _e Infancia — Sra, Herminia Casilda Ayudante 8º — Auxiliar de Serv., Materni. dad e Inf., Sra. Victoria Mendicta de Aquino, Mamani de Contreras. Ayudante 4º - Sub Técnica - Dpto, Mater. Ayudante 8 -- Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sra. Gabriela Vivas de Farfán, nidad e înfancia - Srta, Juana Mauricio Bus-Ayudante 8º -- Auxiliar de Serv., Materni., Ayudanie 6° — Ayud, Enfer, — Dpto. Ayud, 6° — Ayud, Enf. Dpto. M. e Infancia dad e Inf., Srta. Rafaela Garnica, Ayudante 8º - Auxiliar de Serv., Materni. dad e Inf., Srta, Augela Rosa Garro, Ayudante 8º — Auxiliar de Serv., Materni. Sata. Eulogia de Jesús Casas. Ayud, 6º -- Ayud, Enf. Dpto. M. e Infancia dad e Inf., Sra. Alcira Lina Abán de Rey-Sra. Lidia Rivero de Tamer. Ayud, 6º - Ayud, Enf. Dpto. M. e Infancia Sra. Albiba Marina F. de Quiñónes. Ayud. 6º — Ayud. Enf. Dpto. M. e Infancia Ayudante 8º — Auxillar de Serv., Materal. dad e Inf., Sr. Carlos Santos Farfán, Sra. Eleuteria Farfán de Nieva. Ayudante 8º - Auxiliar de Serv., Materilla Ayud. 6º - Ayud. Enf. Dpto. M. e Infancia dad e Inf., Sr. Marcos Canavides, Sra. Simona Samés Araiz de José. Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Materni. Ayud. 60 - Ayud. Enf. Dpto. M. e Infancia dad e Inf., Sra. Carmen Medina de Tocenas, Sra. Ciara Díaz de Frias. Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Materni. Ayud. 66 - Ayud. Enf. Dpto. M. e Infancia đađ A Inf., Srta. Beatriz Ponce, Sra. Lucila López de Yapura. Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternia Ayud. 6º - Ayud. Enf. Dpto. M. e Infancia dad e Inf., Sra. Mercedes Diez Gómez de Al-Sra. Susana Yapura de Pamaga. Ayud. 60 - Ayud, Enf. Dpto. M. e Infancia Ayudante 99 - Attxiliar de Serv., Materni. Sra. Juana Garcia de Pérez. dad e Inf., Sra. Adolfina Pistân de Castro, Ayud. 6° - Ayud, Enf. Dpto. M. e înfancia Ayudante 9" - Auxiliar de Serv., Materni. Sra, Irma Olga Romero de Escandei. dad e Inf., Sra. Julia Argañaraz de Garcia Calcano, Ayud. 60 --- Ayud. Enf. Dpto. M. e Infancia Sra. Carmen Delia Céballos de Mastandrea. Ayud, 69 - Ayud, Enf. Dpto. M. e Infancia Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternia Sra. Ernestina Silva de Villalba. dod e Iuf., Sra Ms: ia Estopinian de Cerrizo Ayud. 60 -- Ayud. Enf. Dpto. M. e Infancia Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Materni. Sra. Mirtha Olga Copa de Vallejos. Ayud 6º — Ayud. Enf. Dptc. M. e Infancia dad e Inf., Sra. Margarita Togan Vda. de Villagrán. Sra. Estela Sospazo de Niño. Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Matorni. Ayud. 79 - Ayud. Enf. Dpto. M. e înfancia dad e Inf., Sra. Presentación Galvez de Val-Sra. Amanda Guanca de Prieto. Ayud. 79 - Ayud. Enf. Dpto. M. e Infancia Ayudante 9º — Auxiliar de Serv., Maternia Sra. Aurora Isabel Arias de Morales.

dad e Inf., Srta. Selva Argentina Castaño,

Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternia

dad e Inf., Sra, María Delia Rezzola de

Garcia,

Ayudante 9º — Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Seta. Hortencia Gareca,

Ayudante 9º — Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sra. Angélica Isabel Zerpa de Reves.

Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Srta. Hortencia Gallardo,

Ayudanto 9º — Auxiliar de Serv., Maternidon e Inf., Sria, Amanda León.

Ayudante 9º - Auxiliar de Se.v., Maternidad e Inf., Srta. Olga Jesús Pastrana,

Ayudante 9º -- Auxiliar de Serv., Maternidad g lnf., Sra. Berta Cardozo de Zalazaz,

Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sra. Alba Juana D'Errico de Giménez.

Ayudante 3º - Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sra. Rita Guerra de Ibarra,

Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Srta. Adriana Damir, Ayudanté 9º — Auxiliar de Serv., Materni-

dad e Inf., Srta. Asunción Guaymás,

Ayadante 9º - Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Srta. Victoria Aybar.

dad e Inf., Srta. Carmen Amanda Aramayo, Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Srta. Rosalía Rosas,

Avudante 9º - Auxiliar de Serv., Materni, dad e Inf., Srta. Filomena Manrrupe,

Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Materni. dad e Inf., Sra. Blanca Choque de Ramos.

Ayudante 9º — Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Srta. Eleuteria Argentina Vázmez.

Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternidad e luf., Sra. Lucinda Tomás de Singh, dad e luf., Sra. Margarita Márquez de Cruz,

Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Matornidad e Inf., Sra. Beatriz Menes de Carrizo,

Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Materni. dad e Inf., Sra. Eustaquia Rueda de Marti. nest.

Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Materni. dad e Inf., Sra. Virginia Guaymás de Lozano.

dad e Inf., Sra., Gladys Moreno de Olmos. Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Materoidad e Inf., Fany Otilia Rodríguez de Artieda, Ayudante 99 - Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sra. Justina Ramona Guerra de Ayala,

Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Srta. Magdalena Aybar,

Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sra. Cecilia Cruz de Mamani, Ayudante 9º — Auxiliar de Serv., Materni.

dad e Inf., Srta. Felipa Elina Vac,

Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternidad e inf., Sra. Amalia Figueroa de Garzón, Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sra. Argentina María Tapia de

Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sra. Aurora Gómez de Sánchez, Ayudante 9" - Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sra. Sara Apaza de Cruz,

Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternidad _e Inf., Sra. Nelly Cuevas de Aramayo, Ayudante 9º — Auxiliar de Serv., Materni.

dad e Inf., Srta. Juana Terraza, Ayudante 9º — Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sra. Elsa Nelly Aparicio de Fi-

Ayudante 9º -- Auxiliar de Serv., Matornidad e Inf., Sra. Evangelista Carral de Onti-

voro, Ayudante 9º — Auxiliar de Serv., Materni.

dad e Inf., Seta. Lidia Flores, Ayudante 9º — Auxiliar de Serv., Materni. dad e Inf., Sra. Enriqueta Liendro de Garay, Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sra. Honoria Dávila de Collante,

Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sra. Adela Albina A. de Carrizo, Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Materni. dad e Inf., Sra. Ricarda Edelmira Arena,

Ayudante 9º — Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sra. Francisca del C. Gallo de

Ayudante 9º -- Auxiliar de Serv., Maternidad a Inf., Srta, Simons Mezansa,

Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sra. Rosalia Guantay de Zerpa, Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sra. Ana Rosa Carabajal de Gra-

Ayudante 9º -- Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sria. Sontos Genzález.

Ayudante 9º - Auxiliar de Sorv., Maternidad e Inf., Sra. Ana Moreno de Tinte,

Ayudante 9" -- Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sra. Rosa Avalos de Burgos,

Ayudante 9º - Auxiliar de Serv., Maiernidad e ini., Sra. Ramona Villanneva de Mac-

Ayudante 99 — Auxiliar de Serv., Materni. dad e Inf., Srta. Teresa Campos,

Ayudante 2º - Auxiliar de Serv., Materni. dad e Inf., Srta. Julia Marciana Córdoba,

Ayudante 9º -- Auxiliar de Serv., Materni. dad e Inf., Sra. Carmen Gladys Figueroa de Muñoz,

Ayudante 99 - Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Sr. Vicente Apariclo,

Ayudante 9º — Auxiliar de Sorv., Maternidad e Inf., Srta. Justina Ríos,

Ayudante 9º -- Auxiliar de Serv., Maternidad e Inf., Srta. Eva Isabel Aguilar,

Ayudahte 3° — Auxiliar do Serv., Maternidad e Juf., Sr. Santiago Calpanchay.

Art. 29 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deperá imputarse de la siguiente forma:

Personal Administrativo, Profesionales y Sub-Técnico: al Anexo E- Inciso 5- Item I-Principal a) 1 -Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Personal Obrero y de Maestranza: al Alle... xo E- Inciso 5- Item 1- Principal a) 2 -Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Personal de Servicio: al Anexo E- Inciso 5 -- Item 1- Principal a) 4 -- Parciai 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3% - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y Archivese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO Sub-secretario de A. S. y Salud Pública Interinamente a cargo de la Cartera

Es conta:

Lina Bianchi de López Jefe de Despacho de Asuntos S. 9 S. Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 8128 - SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBI. CADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS AN. DES PRESETADA POR LA SEÑORA MARIA LUISA ALVAREZ DE GUARSCHI EN EXPE. DIFINTE NUMERO 3562 -- A- EL DIA VEIN_ TIDOS DE AGOSTO DE1960 A HORAS NUE. VE.- La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.— La zona peticionada se des. ${
m crib}_{\Theta}$ en la siguiente forma: Del esquinero Sudeste de la mina "Quehvar" que figura en el Padrón de Minas bajo el número 1.236—letra C ~ año 1942, se mide por el límite de la misma hasta el Noroeste 1.800 mts hasta punto de partida.— De alli al Norte 7.800 mts. y al Ocsto 2.000 ints.— Desde este punto al Sud se mide 10.000 mts. y al Este 2.000 mts. y desde este punto al Norte se tira una linea al Norte hasta el punto de partida, quedando así encerradas las 2.000 Has. de este pedimento.— Inscrita graficamente la zona solicitada so superpone en 190 hectáreas aproximadanvente a las minas Quehuar, exptc. 1236-G-42 y Blanca, expte. 1266-W-44 y en 23 hectáreas al cateo expte. 3.506—G—60, resultando una superficie aproximada en 1787 hectareas,-- A lo que se proveyó.- Salta, octubre 17 de 1960,- Regis. trese, publiquese el el Boletín Oficial y fijese

cartel avisb, en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Mineria.— Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidas.— Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.— Lo que se hace saber a sus efectos .--Salta, Marzo 20 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro Secretario

e) 20-4- al 4|5|61

Nº 8127 - SOLICITUD DE PERMISO PA. RA EXPLORACION Y CATEO DE MINERA. LES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGOL MA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAL REAS USICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SE_ NOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3255-G- EL DIA VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE 1959 A HORAS NUEVE Y CINCO MINUTOS .-La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que h hagan valet en forma y deutro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Del Cerro El Quevar o Nevado de Pastos Grandes al Norte se mide 2.500 metros al punto de Partida (P.P.). Desde ahi al Este so mide 2.500 metros y al Sud 4.000 me_ tros, desde donde se mide al Ocste 5.000 metros y al Norte 4.000 metros y al Este 2.500 metros para volver al Punto de Partida.— Inscripta graficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.

A lo que se proveyó. Salta, febrero 9 de 1961. Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Cédigo de Minería. Notifiquese, repón-gase y resérves_e hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de

Lo que se hace saber a sus efectos.-Salta, Marzo 20 de 1961. Pr. José G. Arias Almagro

Secretario

e) 20-4 al 4-6-61

- SOLICITUD DE PERMISO PAL RA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGO.
RIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTA. REAS USICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SE. NOR BENITO CASIMIRO GUARESCHI EN EXPEDIENTE NUMERO 3254 -G- EL DIA VEINTICUATRO DE SETIEMBRE DE 1959 A HORAS NUEVE Y CINCO MINUTOS. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en le signiante forma: Partiendo del Nevado de Azufre con azimut 15° se mide 2,500 metros hasta Punto de Partida (P.P.) De este punto al Norte se mide 4.000 metros y al Oeste 5.000 puetros. Desde este punto al Sud se mide 4.000 metros y desde allí al fiste 5.000 metros para velver al Punto de Partida así encerrado con las dos mil hectareas solicitadas .- inscripta gráficamente la supperficie solicitada en el presente expediente, resulta superpuesta en 1821 hectareas aproximadamente a los cateos tramitados en los exptes. 1°S, 3253-R-59, 2844 W-58 y 2807-M-58, quedando una superficie libre estimada en 179 hectareas — A lo que se proyeyó -Salta, febrero 9 de 1961.- Regis... trese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establelido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifiquese, repóngase y reservese hasta su oportunidad.- Luis Cha. gra. Juez de Minas de laprovincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.-Salta, Marzo 20 de 1961.-(-1

> Фr. José G. Arias Almagro Secretario

> > e) 20-4 al 4-5-61

Nº 7970 — MANIFESTACION DE DESCU-BRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE PLA-TA Y PLOMO, MINA DENOMINADA "AR-GENTINA" UBICADA EN EL DEPARTA-MENTO DE LA CALDERA PRESENTADA POR EL SENOR RAMON MORENO LOBO EN EXPEDIENTE NUMERO 2795 — M. EL DIA DIECISEIS DE MAYO DE 1958 A HO-RAS ONCE Y TREINTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y déntro del término de ley. La zona peticionada se describe en la Siguiente forma: Debe tomarse como punto de referencia la confluencia de los arroyos "la ovejería" y el de "huaico hondo" los que forman el "río nieves", desde este punto exactamente desde la referida confluen... cia a 1.400 mts. de distancia hacia el Oeste con azimut de 245°. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina solicitada en el presente expediente, resulta libre de otros pedimentos mineros. Dentro de un radio de cinco kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo criadero". A lo que se proveyó. Salta, junio 28 de 1960. Registrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boietín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaria (Art. 119 C. M.), liamando por sesenta días (Art. 131 C. M.) a quienes se consideren con derecho a deducir eposiciones. Notifíquese, repúngase y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273. Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 28 de 1961. Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO -Secretario

s) 4--13 y 24--4-61

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 8178 -- AVISO DE LICITACION. -- Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de mayo de 1961, a las 11 horas, en la Delegación Regional 18º (Salta), para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Salta y Molinos (D. R. 18º), y los adicionales: Angastaco-Molinos; La Poma-Payogasta y La Poma-Caucht.

Por el Pilego de Condiciones y demás datua, concurrir a la oficinas: Molinos, Delegación Régional 18º (Saita), o a la Sección Locadiones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Airos.

Fdo: RAUL ADOLFO DOZO, Inspector General de Administración, Secretaría de Comunidaciones.

e) 26|4 al 10|5|1961.

Nº 8177 → SECRETARIA DE GUERRA → DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES → ESTABLECIMIENTO AZU. FRORO SALTA → Caseros 527, Salta → LI. CITACION PUBLICA 16/61. → Liámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 9 de mayo de mil novecientos sesenta y uno a horas 18, para la fabricación de placas de acero al man ganeso 12/14 olo para molino Frazer Chalmers, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Los Pliagos de Bases y Condiciones y los planos, pueden ser retirados del Servicio Abas fedimiento del citado Establecimiento, o bien de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, previa habilitación del pliego cuyo valor es de m\$n. 5.—, Pedrá remitirse igualmente dicho importe en estamplilas fiscales nacionales.

e) 26 al 28|4|61.

Nº 8172 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NA. SION — INSTITUTO NACIONAL RE TEC. UOLOGIA AGROPECUARIA — I N TA — DI RECCION DE ADMINISTRACION — LICIL [ACION PUBLICA Nº 226 — EXPEDIENTE Vº 104471-61.

Diamere a Licitación Pública para el día 19 de mayo de 1961, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100 m3. Conexión_Cisterna y Red Distribución da Ague", en la Estación Experimental Agropecuaria de Salta (Cerrilios), Provincia de Salta.

La documentación correspondiente se encuen tra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m\$n. 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m\$n. 23.290.10.

DIRECCION DE ADMINISTRACION DIRIACO JUAN SARNELLI, Cont. Públ. Nac. Director de Administración.

e) 25_4 al 16_5-61.

Nº 8171 — MUNICIPALIDAD DE LA CIU-DAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 4/61. — Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Camiones a motor Diesel, de las Siguientes características:

Cuatro (4) Camiones con motor Diesei, de 6 Clindros. y de hasta 110 HP., Carrozados, con Carrocería Metálica, Capacidad para 9.900 m3. de Residuos, con Volquete Hidráulico de 2 Cilindros.

El pliego de bases y condiciones se encuen tra a disposición de los interesados en la Secretaría de Hacienda, Florida 62, en donde se recibirán las propuestas hasta el día 8 de Mayo del corriente año, a horas 10.30.

Salta, Abril de 1961.

RAFAEL GAUDELLI, Int. Int. Municipal. —

JOSE BALTAZAR GONZALEZ, Secretario Int.

de Hacienda.

e) 25.4 al 2.5.61.

Nº 8164 - PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Asuntos Sociales y Sa'ud Pública — Oficina de Compras — Buonos Aires 177 —

- Secolón Licitaciones - - Licitación Pública -

-Liántase a Licitación Pública, para el día 10 de mayo de 1961 a haraño: 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: - Ropa y Uniformes, con destino -Departamento de Maternidad e Infancia, de, pendiente del Ministerio Asuntos Sociales y Salud Pública.

--Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Sección Licitationes de Oficina de Compras Calle Buenos Aires 177 (Planta baja) Teléfono 4796 —Balta y en la Representación Legal de la Provincia, de Salta —Belgrano 1915 6º Piso DP. "A" —Capital Federal.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
e) 24/4/61

Nº 8123 -- MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

CONVOCASE a licitación pública para el día 18 de mayo próximo a horas 11 ó día subsiguiente hábil al fuera fer ado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para, la provisión de CINCO ABLANDADORES para al tratamiento del egua de refrigeración, cuyo presupuesto estinativo es de § 1.000.000.— mln. (UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL).

Los piegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados sin cargo del Dpto. ELEC TROMECANICO de la A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 . Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL

LA ADMINISTRACION GENERAL SALTA, abril de 1961. e) 19]4|61 al 3|6|61

Nº 8120 — MUNICIPALIDAD DE LA CIU. DAD DE SALTA

- Licitación Pública Nº 5 -

-Liúmase a Lichtación Pública !para el día viernes 28 de Abril de 1961, a horas 11, en la Secrotaría de Obras Públicas, calle Florida Nº 62, para la adquisición de "450 Columnas de Hornigón Armado Vibrado o Contrifugado y 75 Brazos Soportes" para la jiuminación de las Avenidas Entre Ríos, Sarmiento, Belgrano, San Mortín, y Paseo Güennes. El Pliego de Bases y Condiciones so encuentra a disposición de los interesados en dicha Secretaría.

SALTA, Abril 14 de 1961.

La Intendencia Municipal Arq. GIANFORTE MARCUZZI — Secretario de Obras Públicas — Municipalidad de la Capital,

e) 19¼161

Nº 8087 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas

-Administración General de Aguas de Salta--CONVOCAR a licitación pública para el día 18 de mayo próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren paca la provisión é instalación de un —Puente Grua— en la Central Diesel Eléctrica de Rosa, no de la Frontera, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 663.539.84 mln (Sciscientos Secenta y Tres Mil Quimentos Treinta y Nueva Pesos Cou 81/100 Moneda Nacional).

—Los pliegos de condiciones pueden ser concultados ó retirados sin cargo del Duto. Electromecánico de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52 — SALTA.

LA ADMINISTRACION GENERAL SALTA, Abril de 1961 e) 1814 al 2|5|61,

Nº 8084 — Yacimientos Petroliforos Fiscales —Lieitación Pública YSI Nº 598/61—

--Liamase a Licitación Pública YS. Nº 598 61, por la contratación de la mano de obra para el montaje de un Tanque Metálico, soldado de 1.000 m³, en General Mosconi, cuya apertira se efectuará el día dos de mayo de mil tovecientos sesenta y uno a hofas aueve, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio. (Salta).

—Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los plugos de condiciones en la mencionada Oficina de la Administración del Norte y en la Representación Legal de Y P. P., sita en Deán Funes 8, Salta, previo 1850 de \$ 200.— mln.

Ing RAUL RESTOR VIGLIONE - Administr. e) 18 al 24/4/61

Nº-8073 — PROVINCIA DE SALTA Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Dirección de la Vivienda —

- Licitación Pública Nº 4 -

—Convocase a Licitación l'ública para el dín 22 de Mayo de 1961, a boras 10 6 día subsiguiente si esto fuera feriado, para la "Construcción de 80 Viviendas — Tipo Medio en las Manzanas 76 — 79 y 82 — Sección "J" del Barrio Tres Cerritos — Capital", por el Sistema de Contratación de: Ajuste Alzado y Procios Unitarios, Presupuesto Estimado: m\$n. 26.000.000.— min.

—Los pliegos podrán ser consultados sin rargo, o adquiridos por la suma de \$ 2.800.—min. en la Dirección de la Vivienda, calle España 1350 — SALTA.

Arg. EDUARDO LARRAN -- Director de la Vivienda.

e) 18|4 at 9|5|61.

Nº 5069 -- MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA. (SALTA). L'oltación № 1

-Liamase a Licitación Pública para el día 24 de abril de 1961, a horas 11, para adjudicar la provisión de un tractor diesel, de 3º a 60 H. P. y des acoplados de 2 a 5 toneladas.

—Las propuestas deberán ser presentada: 24 hofas antes del día fijado, ludicando precos pago al contado, a plazos y ofertas de Timane ación.

NESTOR A. CORDOBA - Intendente. HIPOLITO LIZONDO -- Secretario.

• e) 17 al 2—5—61

Nº 8085 - Yacimientos Petro iferos Fiscales -Lie tación Privada Nº 2089/61--

LICITACIONES PRIVADAS

~-Jamase a Licitación Privada Nº 2089161 rera el Transporte de Personal, entre Tartagal, General Mosconi, Campamento Vespucio y Planta de Captación de Agua Rio Tarragal, y viceversa, cuya apertura se efectuara el dia 27 del corriente mes a boras micve en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F., del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

--Los interesados podrán efectuar sus consuitas y solicitar les plieses de condiciones en la mencionada Oficina de la Administrac'on del Norte y en la Representación Legal s ta en Deán Funes 8 Salta, previo pago de \$ 100.— m[n.

ing. RAUL NESTOR VIGLIONE - Administr. e). 18 al 24[4]61

EDICTOS CITATORIOS:

 N^{α} 8183 -- REF: Expts. Nº 1541|51 s. o. p. 413 — PUBLICACION SIN CARGO EN BO-LETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pascuala C. de Pulitta, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,15 1|segundo, a derivar del Río Metán (márgen derecha), por el canal comunero, carácter Temporal Eventual, una superficie de 0,3000 m2. del inmueble catastro Nº 186, ubicado en Metán Viejo. Departamento de Metán.

Salta, Administración General de Aguas e) 2614 al 1015161.

Nº 8174 - Ref: Expte. Nº 1926 Y 58 -- COR_ NELIO YAPURA si transferencia a su nombre p. 128/2. - EDICTO CITATORIO. - A los efectos establecidos por el Ari. 183 del Có digo de Aguas, se hace saber que Cornelio Yanura tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión originaria reconocida mediante Decueto Nº 11384 del 4 de febrero de 1952, para irrigar un turno mensual de doce horas con todo el caudal del Arroyo Tilián, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 11,2504 Has. de los inmuebles "El Naranjo" y "Chivilme", catastro N°s. 430 y 30 respectivamente, ubicados en el Departamento de Chicoana.— En época de abundancia de agua, la dotación máxima será de 6,05 litros por segundo para dicha superficie.

Salta, Administración General de Aguas. e) 25|4 al 9|5|61.

Nº 8167 - REF: Expte. Nº 870|51 s. r. p. 4|3 - PUBLICACION SIN CARGO EN BO-LETIN OFICIAL - EDICTO CITATORIO.-

A los efectos establecidos por el Art. 330 del Código de Aguas, se hace saber que Miguel Santos Fabián, tiene Solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para trigar con una dotación de 0,01 1|segundo. a derivar del Río Chuscha (márgen izquier. da), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0 0300 Ha. del inmueble de tatastro Nº 134, ubicado en el Departamento de Cafayate (pueblo). En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de media hora (30 minutos) en un cicio de 25 días con todo el caudal de la acequia 1-b- Zona Norte, esto es con el 50 ojo del caudal total que sale de la represa del pueblo.

Salta, Administración General de Aguas e) 25|4 al 9|5|61.

Nº 8166 - REF: Expte. Nº 14062|48 - s. e. p. 43 - PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL - EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Art. 350 lel Código de Aguas, se hace saber que Gre rorio Bonifacio tiene solicitado reconocimien to de concesión de agua pública para irrigar ton una dotación de 1,050 1|segundo, a derizar del Rio Calchaqui (margen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una Suverficie de 2 Has. del innueble denominado La Viña", catasiro № 105, ubicado en el Partido de Escaichi, Departamento de Cachi. En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 9 horas en un ciclo de 15 días con odo el caudal de la acequia El Molino.

Salta, Administración General de Aguas. e) 25|4 at $9_{-}5_{-}61$.

Nº 8155 -- REF: Expte. Nº 14649/R/48 s. transf. q 3/3.-- EDICTO CITATORIO --

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que AN-TONIO BRIGIDO RODRIGUEZ tiene solicitado la transferencia a su nombre de la Concesión ofiginal reconocida mediante deeneto N° 11.617|28|2|52, para irrigar con una dotación de 0,47 1|segundo, a derivar del Río Metán (margen derecha), carácter PERMA. MENTE y a PERPETUIDAD, para 0,9066Ha. del inmueble de catastro Nº 914, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán - En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del Sistema, a medida que disminuya el caudal del citado rio.

Salta, Administración General de Aguas e) 24|4 al 8|5|61.

Nº 8114 - REF: Expte. 6756-G-60. s. desna. p. 2/3. - EDICTO CITATORIO -

-A los efectos establecidos por el Art. 123 del Código de Aguas, se hace saber que JO-SUE CAMPOS tiene solicitado desmembra. intento de Concesión de agua pública para irligar con carácter PERMANENTE y a PER. PETUIDAD 30,2955 Has, y TEMPORAL-EVEN TUAL 41,4540 Has. con dotaciones de 22,72 y 3).09 1/segundo, respectivamente a delivar del río Arenales (márgen detecha) por la hjuela denominada "La Isla", immuebles "FRAC-CION FINCA SAN JAVIER" ("B"), catastro Nº 38215, ubicado en el Partido de Velarde, Departamento de la Capital.— A desmembrarse (Art. 233 del C. de Aguas) de la concesión originaria dada por decreto Nº 12742 del 5/2/53 (Expte. Nº 4882|47).-- En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de riego de 192 horas, 5 minutos desde er 21 al 28 de cada mes en un c.clo de 30

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS SALTA

e) 19|4 al 3|5|61.

Nº 8036 - REF: Expte. Nº 4740 D:53 s. o. p. 3|3 EDICTO CITATORIO

-A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saher que FER. MIN FRANCISCO DIOLI tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,013 I segundo, a derivar del tío Chuschu (margen izquierda). Temporal—Eventual, una superficie de 0.0250 Ha, del inmue de "Parcelas 4 y 5 de la Manzana 17", catastros Nºs. 784 y 785 ubicado en el Pueblo de Cafayate. Departamento dei mismo nombre.-- El caudal asignado se tará entrega en un turno de 15 minutos cada 25 días, mediante la acequia 1-b zona Norte SALTA -- Administración General de Aguas e) 11 at 24 4 51

Nº 8035 — REF: Expte. Nº 12605/48 s. r. p. 3|3. EDICTO CITATORIO

-A los efectos establecidos por el Art. 359 dei Código de Aguas, se hace saber que L'ATI RA DIAZ DE ERAZU tiene solicitado reconocimiento de concesión de aqua pública para inigar con una dotación de 0,131 1 segundo a derival del río Calchaquí (márgen izquier-dr) y mediante la acequia "La Bolsa", ca. récter Temporal-Eventual, una superficie de

(,2500 Ha. del inmueble 'EL RETIRO', catas. tro Nº 159, ubicado en a Partido de Seclantas, Departamento de Molinos.

SALTA - Administración General de Aguas e) 11 al 24 4 61

REMATE ADMINISTRATIVO :

Nº 7930 - BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL REMATE PUBLI.

6 y 7 de abril de 1961 de horas 18.30 "POLIZAS COMPRENDIDAS: Las con ven... cimiento al 31 de enero de 1961. EXHIBICION: 3, 4 y 5 de abril de 1961

de 18,30 a 20 horas.

"Se rematan: Heladeras electricas, bicicletas, maquinas de coser, tocadiscos, radios, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en

e) 27 al 29 3 61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 8184 + - EDICTO: E Dr. Adolfo D. To. rino, Juez del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, de esta ciudad en los autos "Tapia, Antonio 6 Sucesorio — Expediente Nº 22.637 Antonino -61", cita y emplaza por treinta dias a here. deros y agreedores de la mencionada suce. sión, bajo apercibimiento de Ley.

Sconttaria, Salta, Abril 25 de 1961. AGUSTIN ESCALADA TRIONDO, Secretario. e) 264 at 9661.

Nº 8180 - SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1º Instancia, 3º Nomina. ción, C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Zacarias y Adelaida Marin de Cardozo, por el término de 30 dias.

Secretaria. Salta, Abril 5 de 1961. AGUSTIN ESCALA YRIONDO, Secretario. e) 26|4 al 9|6|61.

Nº 8170 - SUCESORIO: El Sr. Juez en le Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de don Sulogio Martinez, por treinta días para que nagan valer sus derechos en la sucesión del mismo. ;

Salta, Abril 21 de 1981. MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario. e) 25|4 at 8_6_61.

Nº 8158 - EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. ADOLFO TORINO, Juez de Prime. re Instancia, Primera Nominación, Civil y Coreproiat, cita y emplaza por treinta días a hereceros y acreedores de doña MARIA TONIO-TTI de VILLA, para que hagan valer sus de rechos en el juicio, lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Abril 18 de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Serretario e) 24|4 al 7|6|61.

Nº 8154 - El Dr. Ernesto Sanián Juez de ira. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta dias a herederos y acresdores de don Anatolio Laxi, para quo hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Salta. April 20 de 1961. ECDOLFO JOSE URTUBEY - Abegado Secuetario del Juzgado de ira Nominación.

e) 24|4 (a) 7|6|61

Nº 8145 SUCESORIO:

El St. Juez de Priniera Instancia, Tercora Nominación, cita por treinta días a herederos y acceedores de Candelario Mercedes Mandoza. Salta 19 de Abril 1961. -AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario e) 21—4 al 6—6--61 Nº 8144 -SUCESORIO-

El Sr. Mez de Primera Instancia, Primer: Nominación, cita por treinta días a herede. los y acreedores de Juana Aramayo de Gutie-

Saita, 19 de Abril de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY Ábegado

Secretario del Juzgado 1a. Nominación
e) 21-4 al 6-6e) 21—4 al 6—6—6:

Nº 8M3 - SUCESORIO: - El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreederes de JÍSTO MÂMANI.

SALTA, 17 de Abril de 1961.

odolfo José Urtubey — Abogado — Secretato del Juzgado de 1º Nominación

o) 21_4 al 6_6-61

"Nº 8138 -- El Juez de 1º Instancia en lo Ci. vil y Comerciál 2a.Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Mario Ernesto Correa, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro de los treinta días.-Salta, 18 de Abidi-de 1961--

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 20—4 al 5[6]61

Şaman, Juez de la, Instancia y la, Nominación en, lo Civil y Comercial, cita y emplaza por tiennta días a herederos y acheedores de don José Durán Castro, bajo apercibimiento de lev. Edictos en: "Boletín Oficial y Foro Salteño". Salta; Abril de- 1961.-

RODOLFO JOSE URTUBEY

. Abogado

Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación e) 20 -4 al 5-6-61

Nº 8116 — EDICTO; —El Sr. Juez de Primera Instincia en lo Civil y Comercial de Primera Mominación. Do Erbesto Samaa, cita y emploza por treinia dias a herederes, y acresdores de Don Eusebio Magin Guantay, para comparecer a hacer valer sus dercellos en e ju clo sucesoris de la misma, que se tramita en Expt-N? 40.983[69,

SALTA, Abril de 1961.

e) 19|4 at 2|6|61 5

Nº 8007 - EDICTO SUCESORIO:

-Ra Dr. José Ricardo Vida: Prias Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercia: de la Ciudad de Salta, a curgo del Inzgado de 2da. Nominación, citá por 30 días a los qua se consideren con derceho a la suce. sión de María Elvira Verasaluce Vda, de Forna, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 11 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI --- Escribano Secret. e) 19|4 al 2|6|61

Nº 8096 -- El Juez de 1ra. Instancia 4ta. N minación en lo C. y C., Dr. Rafael Angel Figueros, cita por treinta días a berederos y acreedores de Karta o Kartar o Kartara Singh. SALTA, 'Abril 18, de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret. e) 19|4 al 2|6|61

Nº 8095 - EDICTO:

---Adolfo Domingo Tormo, Juez del Juzgado de Ira. Instancia Bra. Nom. C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Filomena Orozco de Durand, por el término de 30 días.

SECRÉTARIA Abril 5 de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secret.

e) 19]4 al 2]6[61

Nº 8000 - EDICTO SUCESORIO:

-Fi Dr. Ando Alberto Flores Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ja. vier Romano y de Marina Sánchez de Romano.

METAN, Marzo 17 de 1961. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario e) 19]4 al 2|6[61

d° 8089 → EDICTO SUCESORIO:

- El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud (Metán) cita y emplaza por treinta días a herederos y acceedores de Gustavo Arturo Wenzel y Augusta Minna Wrede de Wenzel. METAN, Abril de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria e) 19|4 al 2|6|61

Nº 8088 - EDICTOS CITATORIOS:

-El señor Juez de 1a. Inst. 1ra. Nom. en . C. v C. de la Provincia. Cita y Emplaza vor treinta días a los herederos y acreedores d don Alberto Baracatt.

SALTA, Abril 10 de 1961.

Dr. RODOLFO JOSE URTUBEY - Secret. e) 19]4 al 2/6|61

Nº 8082 - EDICTO SUCESORIO:

-El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de la înstancia en lo Civil y Comercial del Distrito suricial del Norte -Orán--, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio García. san Ramón de la Nueva Orán. Abril 13 de 1961 tir Milton Echemque Azurduy — Secretario e) 18|4 al 31|5|61

Nº 8063 -- SUCESORIO:

-El Juez de tra, Instancia y primera nomiqueión civil y comercial, Doctor Ernesto Sa. teáu, cita y emplaza por treinta días a here... deros y acreedores de don Antonio Arroyo, para que hagan valer sus derechos-

SECRETARIA, Abril 13 de 1961. EODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado — Fecretario del Juzgado de 1ra. Nominación.

e) 17|4 al 31--5-61

Nº 8060 - SUCESORIO:

--Ei Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a harederos y acreedores de Isidora Pucapuca de Gonza y Mariano Gonza, con el apercibinnento de ley.

SALTA, Marzo 10 de 1961.

for MANUEL MOGRO MORENO - Secret. e) 17|4 al 31-5-61

No 8059 - EDICTO SUCESORIO:

-El Señor Juez de 4a. Nom. en lo C. y C. Cita y Emplaza por treinta días a herederos y agreedores de Marcelo Francisco Bruzzo a hocer valer sus derechos.

SALTA, Abril 7 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret e) 17|4 al 81-5-61

Nº 8055 - El Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza a herederos y acreedores del senor EDUARDO GALLARDO, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 5 de 1961.

Secretario.

Pr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret. ey 13|4 al 26|5|61

№º 3053 — El Juez de Primera Instancia en k Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud--Motán, cita y emplaza por trein. Rojas de Sarmionto y Leonardo Sarmiento. METAN. Marzo 15 de 1961

Fo. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secret.

e) 13!4 at 26|5!61

Nº 8048 - EDICTO CITATORIO:

--El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de Cármen Ruíz de Garcia ó Cármen Ruíz ó Cármen Ruíz Bernal e Cármen Ruiz Bernal de García é Cárnen Ruíz Bernal de Pavei.

S. R. de la N. ORAN, Marzo 21 de 1961. Pr MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secret.

e) 13|4 al 26|5|61

Nº 8046 SUCESORIO.— El Señor Juez de 3º. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florinda o Emeteria Florinda Arana.— Salta, 7 de Abril de 1961.— Agustin Escalada Yriondo, Escribano — Secretario.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 12-4 al 24-5-61.

Nº 8033 - SUCESORIO:

---ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de Ira. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herede-jus y acreedores de la sucesión de VICENTE MONTOYA por el término de 30 días.

SECRETARIA, Marzo 23 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO e) 11|4 al 24|5|61

Nº 8032 - SUCESORIO:

José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita y emplaza por trointa días a herederos y acreedores de coña CARMEN MARTINEZ DE CIMENEZ, para que comparezcan por ante su Juzgado a hacer vater sus derechos. -- Diario Boletín, Oft. cial v Foro Salteño.

SALTA, Abril 4 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 11|4 al 24|5|61

Nº 8031 - SUCESORIO:

-El Dr. Fnrique A. Sotomayor, Juez de Prin era Instancia en lo Civil y Comercial del Dis. trito Judicial del Norte, cita y emplaza por t: einta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA AMADO JURE DE NALLAR, para due Compafezcan a hacer voier sus derechos Diarios Boleiín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la Nueva Orán, Abril 7 de 1961. D". MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Sceret.

e) 11[4 at 24|5|61

Nº 8023 --- SUCESORIO:

~~JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia y Segunda Nomiñación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de A. DELA SALINAS PADILLA DE POSADAS. Expediente Nº 29.185|61.

SALTA, Abril 7 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI -- Escribano Secret. e) 10|4 al 23|5|61

Nº 8022 ·- SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Saman, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, en los autos sucesorios de Juan Alberto Firme, cita por treinta días a herederos y acreedores de esta sucesión a hacer valer sus derechos baio apercibimiento de ley. Edictos Foro Salteno y Boletin Oficial. Salta 9 de diclembre de 1960. Dr. R. Aldo Martearena - Secretario. Dr. R. ALDO MARTEARENA

Secretario

e) 10-4 al 23-5-61

Nº 8.000 - SUCESORIO, - El Sr. Juez de ira, Instaucia ira, Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedo. res de EXEQUIEL VIVEROS. — Queda hab litada la feria de semana Santa.— Salta, 17 d marzo de 1961.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario e) 6—4 al 19—5—61

Nº 7997 -- JOSE RICARDO VIDAL FRIAS. Juez de Lea. Instancia y 2a, Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO AVALOS. Salta, 10 de marzo de 1961. ANIBAL URRIBARRI.- Secretario.

e) 6-4 al 19-5-61

Nº 7992 - EDICTO:

-ADOLFO DOMINGO TORINO Juez del Juzgado de 1ra, Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acresdores por Li término de 30 días de la sucesión de NAR-CISO AHANDUNI.

SECRETARIA, Marzo 22 de 1961. AGUSTIN ESCALA YRIONDO — Secretario e) 5|4 at 17|5|61.

Nº 7986 - EDICTO:

-El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Dis trito Judicial del Norte, con asiento en la cimdad de Oran, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO RO-MERO.

S. R. de la Nueva Orán, Marzo 9 de 1961, Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secret. es 514 at 17|5|61.

Nº 7977 - SUCESORIO. - El Juez-de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de Salta, CITA por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMELIA DEL CARMEN JUAREZ DE DEL VALLE.

Salta, Marzo 2 de 1961. ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 4-4 al 16-5-61

Nº 7961 - SUCESORIO: Dr. José Ricardo Vidal Frias, Juez de 1º Instancia C. y C., 2º Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos e interesados en la Sucesión de Adelaida Tabarcache de Rodríguez, para que Se presenten a hacer valor sus derechos.

Salta, Diciembre 27 de 1960. ANIBAL URRIDARRI, Escribano Secretario. e) 3|4 al 15|5|61.

Nº 7960 - EDICTO - El Dr. Adolfo Do. mingo Torino, Juez de 1ª Instantia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederes de Don Julio Mamerto Riarte, para que haga valer sus derechos.- Adolfo Domin. go Torino, Juez.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 3|4 al 15|5|61.

Nº 7955 - SUCESORIO:

—José Ricarlo Vidol Frías, Juéz de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 2da. No. minación en lo Civil y Comercial, cita por treinta dias a herederos y acreedores de don VICTOR HUMBERTO CARUSO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos Boletin Oficial y Foro Salteño, Ma-

bilitase la Ferla de Semana Santa. SALTA. Marzo 17 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secret. e) 29|3 al 12|5|61

Nº 7984 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia
en lo Civil y Comercial Primera Nomina. ción, cita por treinta días a heraderos y acreedores de doña MARIANA CARDSO! DE SASSARINI, para que se presenten a haeer valer sus defechos -- Ed ctos Boletin Oficial y Foro Salteño. — Habilitase la fefia de semana santa.--

SALTA, Marzo 23 de 1961. ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secret. e) 29|3 al 12|5|61

Nº 7953 - SUCESORIO:

-RAFAEL ANCEL FIGUEROA. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo ćel Juzgado de 4a. Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplasa por treinta días a

heredores y acreedores de don ABRAHAM MARE o MERHI NALLAR para que comparezean a hacer valer sus derechos.

Habilitase la ferla de Saniana Santa. SALTA, Marzo 20 de 1961.

DI. MANUEL MOGRO MORENO - Secret. e) 29|3 ai 12|5|61

Nº 7.934 - El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Aré para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de treinta días.

Habilitase la Feria de Semana Santa. Salta, Marzo 23 de 1.961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO. Secretario e) 27 - 3 - al - 10 - 5 - 61

Nº 7926 - SUCESORIO - El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda No. minación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días, a berederos y acredores de María Ciara Morales de Miy, con el apercibimiento de l'ey. Habilitase la feria de Semana Santa para la publicación de edic. tos, Salta, Marzo 20 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI Escribano e) 24--3 al 9--5--61

Nº 7916 -- SUCESORIO: El Dr. Rafael An. gel Figueroa, Juez de Cuarta Nominación Ci. vii y Comercial, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de la Sra. Carmen Rosa Llatser de Saa.

Salta, Marzo 22 de 1961. Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 23 al 8-5-61

Nº 7919 - EDICTOS SUĈESORIOS,- EI Dr. Ernesto Saman Juez de Primera Instan_ cia en lo Civil y Comercial Primera Nomina, ción, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Se hace constar que se habilita la feria judicial del mes de marzo para la presenta publicación. Salta 21 de marzo de 1961.

ERNESTO SAMAN

Juez

e) 23-3 al 8-5-61

Nº 7.905 - EDICTO SUCESORIO: El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 19 Inst. en le Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán. cita y emplaza por treinta días a herederos sereedores y logatarios de don Pedro Celestino Percyra.

Motán, Marso 15 de 1.961. Dr. Luis Elias Sagarnaga, Secretario 6) 22 - 3 - 21 - 5 - 5 - 61

Nº 7.900 - EDICTOS SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comerc'al Dr. José Ricardo Vidal Frias, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de doña Nadua Sivero de Sivero bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Marzo 14 de 1.961.

Habilitase la Feria de Semana Santa. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario e) 22 - 3 - 21 - 5 - 5 - 61

Nº 7.896 - SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud. cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don Alberto V. Wiegers & Alberto V.cente Wiegers & Alberto B. Wiegers. Metán Marzo 17 de 1.961.

Habilitase Feria.

Dr. LUIS ELIAS SAĞARNAGA; Secretafio e) 22 - 3 - al - 5 - 5 - 61

Nº 7879 - EDICTO SUCESORIO. - El Dr. Abdo Alberto Flores. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distri-

to Sud Metan, cita y emplaza por treinta días a herederos acrecdores y legatarios de don legatarios de don SALOMON ABUD .-

Metan, 14 de Marzo de 1961. Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA Secretario

e) 20-3 al 3-5-61

Nº 7870 - SUCESORIO:

-El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a interesados en la sucesión de doña Estanislada Elina López de Ocampo.

Habilitase feria de Semana Santa. SALTA, Marzo 16 de 1961. ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario e) 17|8 al 2|5|61

Nº 7857 — SUCESORIO. — El señor Juez de Frimera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por trein. ta días a herederos y acreedores de don RA. MON NOTTO. Salta, 27 de febrero de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 15-3 at 27-4-61

Nº 7838 - SUCESORIO!

—El Sr. Juez de 1ra, Instancia 2dá. Nonil. ación C. y C. cita y empiaza por treinta nación C. días a herederos y acreedores de doña Rosa rio Argentina Montellanos y Balbina Moñ. tellanos de Lepez Segura, para que hagan valer sus derechos en juicio.

Lo que el suscripto Secretario hace saber. SALTA, Marzo 2 de 1361.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretatio e) 16_3 at 28_4-61

REMATES JUDICIALES

Nº 81\$2 – Por. ARTURO SALVATIERRA — TERRENO — BASE \$ 25:000.--JUDICIAL -El dia 17 de mayo de 1961 a horas 17, en el escritorio, Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 25.000.- m|n., 108 derechos y acciones que le corresponden al deudor por boleta de venta inscripta a folio 88 asiento 172 del libro 10 de P. V. sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudád, con frente a un pasaje sin nombre esquina San Felipe y Santiago, según plano archivado bajo Nº 112, designado como lote 1, manzana 9, Catastro Nº 1.7528. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en la Civil y Comercial en autos: Quiebra; Luta Ciota va, Nasri Naim.— Comisión a cargo del comprador — Edictos per 15 días en Boletía Oficial y Il Intransigents.

ARTURG SALVATIERRAL

e) 264 al 17601.

Nº 8178 - Por: JULIO CEBAR HERRERA - JUDICIAL - TRES JUEGOS DE LIVING ROOM - SIN BASE, - El 27 de Abril de 1961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta cludad, remataré SIN BASE, al mejor postor, Tres Jueges de Living Room, tapizados en brocato color gris, compaestos de un sofá y dos sillones cada juego. Pueden ser revisalos los mismos en calle Ayacucho Nº 755 de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom en los autos: "Pre-paración Via Ejecutiva — Saravia, María Cle mentina vs. Ramos Alemán, Rubén — Expita. Nº 40.159|00". — Seña: el comprador abona ra en el acto el 80 olo. Comisión de ley a targo del comprador. Edictos por tres dias en los diarios Boletín Oficial y El Intransia, gente.— J. C. Herrera, Martillero Público. e) 25 al 27 4 61.

Nº 8175 - Por: MIGUEL A. GALLO CAS. FELLANOS - JUDICIAL - MAQUINA DE COSER.— El 27 de Abril de 1961, a horas 17. en mi escritorio: Sarmichto 548, Ciudada remateré SIN BASE, una maquina de coser "Overlok", punto No 0,81, buen estado pudien do revisarse en mi domicilio. En el acto 30 plo de seña. Comisión cargo comprador. Edic tos tres días en Boletín Oficial e Intransigen te. Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 4º Nominación, en juicio: "Nallar, Dergam E. vs. Rial, Alvaro — Ejecutivo.— Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero. Tel. 5076.

e) 25 al 27[4]61.

N° 8461 — JUDICIAL — INMUEBLE CON EDIFICACION EN CERRILLOS — BASE \$ 45.500.— MIN.

El día 12 de junio de 1961, a horas 18, en mi escritorio calle Alberdi Nº 323 de la ciu. dad de Salta, remataré con la base de \$ 45.500 man, o sean las 23 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en el pueblo de Cerrilios, Dpto, de igual nombre, el que mide según títulos 270 metros de frente por 290 metros de fondo y comprendido dentro de los siguien tes limites: Norte, calle Ameghino; Sud, pro. piedad de Angel Peralta; Este, calle Sarmien. to y Oeste, linea de Ferrocarril. El inmueble Se encuentra cercado con alambre tejido y posee casa habitación, con agua corriente. Con titulos registrado a fs. 459 Asiento 1 Libro 14 de R. I. Cerrillos, con nomenclatura catastral partida 383 Sección "B" Manzana 43 Parcela 1. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mis. mo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Señor Juez de 1º Instancia en le C. y C. 49 Neminación, Juicio "Ejecutivo": Municipalidad de Cerrilios vs. Laura Velarde, Expediente Nº. 24,885 -- 60.

Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes al suscrito Martillero. — RI. ÇARDO A. ODORISIO.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

s) 24-4 al 7-6-61

Nº 8159 -- POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL -- UN CAMION CHEVROLET MODELO 1946

El 28 de Abril de 1961, a horas 17, en Ura quiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 391.200 M[N., UN CAMION, mar-ca Chevrolet, modelo 1946, motor Nº D. E. A. 631199, con sels ruedas, con volqueta y caja de madera baranda alta, chapa municipal de . la ciudad de Salta Nº 1123. El vehículo premencionado puede ser revisado en calle C. Pe., Regrini Nº 374 de esta ciudad. ORDENA: el señor Juez de 18 Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo YARADE, Da. lil vs. SILVA Fernando Alcjo - Enpte. Nº . 5205/60". SENA: El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Ofi. cial y El Intransigente. NOTA: En caso de no habsr postores por la base, a los quince minutos posteriores será sacado a remate SIN BASE, J. C. HERRERA - Martillero Público - Urquiza 826 - Salta.

e) 24 al 28-4-61

Nº 8157 -- POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial -- Piano Marca Pasic Sin Base

El 28 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en fuicio EMBARGO PREVENTO STRACHAN, YAREZ Y CIA. S. R. Ltda VS. BENITA VERA DE MONTALVETTI procederé a vender sin base, dinero de contado, un plano marca Paste Nº 12.217 en poder del depositario judicial Strachan, Yañez y Cia. Balcarce 428-46 Cludad. En el acto del remate treinta por ciento del precto de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones por cinco dias en los diarios Boletín Oficial y El Intrail.

. .

المناسبة المساوية المعادي المخطبة والمناسبة والمناسبة والمناسبة والمناسبة والمناسبة

s) 24 al 28-4-61

Nº 8150 - Por: JOSE ALBERTO CORNEJO UUDICIAL - Máquina Combinada - SIN BASE

El día 27 de Abril de 1961, a las 18 Horas, n mi escritorio: Deán Funes nº 169-Salta, Remataré, SIN BASE, Una máquina combinada sim., con cilindro bombo, cortadora, engarfadoia y pestañadora, en buen estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Enrique Herrera, domiciliado en Ge. nerol Güemeş nº 1350. Ciudad, donde puede ser revisada, El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del pregio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta per el Sr. Jaez d. la causa. Ordena Sr. Juez de Paz Letra-do nº 2, en juicio: "Embargo Preventivo — JURGE MARIO CARDOZO VS. CASA HE RRERA, expte. nº 3854|60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 4 días on "Boletin Oficial" y El Intransigente

e) 21 al 26-4-61

N- 8149 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VITRINAS -- SIN BASE

El día 2 de mayo de 1961 a las 18 Horas. 'n mi escritorio: Deán Funes 169. Salta, Remavaré, SIN BASE, Dos vitrinas con espejos de tres estantes y 9 cajones cada una de 2 nots, per 1.80 m. elu. Des vitrinas con espejos tipo ropero, de 3 estantes de cristal e|u., de 2.20 m. por 1.20: Una vitrina de madera con querta de cristal, Cuatro estantes, todas en buch estado, las que se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Ramona Spaventa de Goraita, domiciliada en J. B. Albordi nº 27-Ciudad, donde pueden ser revisudas. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de tenta y a cuenta del mismo, el saldo una vez u.Tobada la subasta por el Sr. Juez de la cau-.a. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Prinera Nominación C. y C., en juicio: "Ejertivo — MARIO ROBERTO ANTINOLO Y JURGE REZNIC VS. RAMONA SPAVENTA DE CORAITA, expte. Nº 40.61 P.61". Comivión de arancel a cargo del comprador. Edictes por 5 dies en Beletin Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 27-4-61

Nº 8133 -- POR: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL INMUEBLE BASE- \$ 181.240.-

El día 6 de Junio de 1961, a hs. 17 en el es. critorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 181.240 %, el immne. hie ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento de esta Provincia de Salta, con frente a la callle Bernardo de Irigoyen, entre las calles Nueve de Julio y Pellegrini, con extensión de disciscis metros ochenta y siete centlmetros de frente a la calle Irigoyen en su lado Este, treinta y un metros cuarenta y siete centimetros en su costado Norte, colinda con propiedad de Tomás López; cuarenta y seis metros veinte centimetros en su costado Oeste, colinda con Alberto Dúran; diez y ocho metros sesenta centimetros donde forma un martillo en contra de la propiedad, de veinte y nueve metros de Este a Orste, por trece metros de Norte a Sud, que forma la propiédad de Suce. sión Montiveros y limita: Norte, con propieded de Tomás López; Este con propiedad de Tristan Zambrano; Oeste, propiedad de Alberto Duran y J. Montiveros y Sud, con propiedad Sucesión Montiveros y calle Bernardo de Irisoyen.— Consta d_e 10. habitaciones, material de primera 2 baños y dependencias etc. — Titi'o folio 91 asiento Libro 13 R. de I. R. de Larma. Nomenclatura Catastral Partida 573. Seña en el acto el 30% à cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; Echenique José Luis vs. Vera Carlos o Carlos Sidonio Vera. Ejecució: Hipotecaria. Exp. 22250|60. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletin Ofici-al y Foro Salteño y 5 publicaciones diarlo El Intransigente.- La casa se entregará desocu-

> ARTURO SALVATIERRA Martillefo

#) 20-4 al 6-6-61

Nº 8080 - Por: José Alberto Cornejo Judicial — Camión International - Sin Base El día 27 de Abril de 1961 a las 18.30 Horas, en mi escitorio: Deán Funes 169-Salta, Remetaré, Sin Base, Un camión marca 'Juternational", guerrero, modelo 1946, de dos difarenciales, motor nº 1339142-H ., el que se en. cuentra en poder del depositario judicial Se. Manuel Antonio Megcado, domiciliado en caile Walterio Leach nº 684 de la Ciudad de San I oro de Jujuy, donde puede revisarso -- El comprador entregará en el acto de remate el timinta por ciento del precio de venta y s cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordo on Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio "Ejecutivo - Alfreco Jorge vs. Manuel Antonio Mercado, ex-periente nº 24441|60".—Comisión de erancel a cargo del comprador.— Edictos por S días en Boletin Oficial y El Intransigente.-

e) 18 at 27-4-61.

Nº 8079 - Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 2 de junio de 1961 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12, de esta cludad, ro. mataré con la base \$ 14.646.66 m/n, equivalen. tes a las dos terceras partes de su valua, ción fiscal, el lote de terreno designado con el Nº 2 del piano archivado bajo Nº 71, en la D. de I, ubicado en el Bordo, departamen. to de Chicoana provincia de Salta, con exten. sión de 9.535 metros2. 43 dm2, limitando: Norte, cumino Chicoana a Estación Ferroca. rril; Sud, propiedad Ignació Yllescas; Este, lote 4, y Oeste, propiedad Amado Yllescas. Tí. tulo folio 21, asiento 1, libro 9, R. I. Chicoa. na, Nomecleatura Catastral, partida 31. Orde. na señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C, y C, en autos; TINTE CARLOS vs. SERAFINA TEJERINA DE ABAN e hijos, División de Condominio, Expte. Nº 19113 -- 51. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y publicaciones en Diario El Intransi-

e) 18|4 al 31|5|61

Nº 8072 - Por: ANDRES ILVENTO JUDICIAL

El día 9 de Mayo 1961 a las 18 he. rema. taré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad por disposición Sr. Juez de 1a. Instan. cia 2a. Nominación, Expte. Nº 27.467[59. Ord. seguido por Mascio Vicente vs. Segundo Reintegro de importe Un Faredes. lote de terreno ubicado calle Gral. Güemes esq. Maipú Extensión 263.77 m2, o sea 9 m. frente por 30 m. fondo. Ochava. Características Ca. tastral lote N^9 9 Partida 1817 Sección G. man. zana 100 b. parcela 1 - Base de venta las 2|2 partes aváluación Fiscal o sean DOS MTL CUA TROCIENTOS PESOS min. dinero de contado, seña 30% saldo aprob. subasta por el Juz. gado com, a c| comprador s| arancel. Publ "Bol. Oficial" y "El Intransigente" 15 días. Por informes al suscrito Martillero - ANDRES ILVENTO.

e) 18-4 al 9-5-61

Nº 8077 - Post José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL -

inmusble con édificación en San Padro da Jujuy — BASE \$ 238,666.66 mln.

en mi Escritorio, calle Gral. Gliemes 410 de —El día 30 de mejo de 1961, a horas 17, la ciudad de Salta, remataré con la hase de \$ 239.666.66 min. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble sito en la ciudad de San Pedro de Jujuy, el que mide se., aún títulos. 129.79 mts. de frente sobre el costado Oeste; 116.82 mts. de contrafrento sobre el costado Esie; 40.27 mts. sobre el costado Norte y 21.86 mts. sobre el costado Sud. — Superficie 2.901.04 mts. cuadrados dentro de los límites siguientes: —Norte: Calle Arácz; —Teste: Ferrogaril Nacional

Coral. Manuel Belgrano y —Oeste: Avda. Hipolito Yrigoyen, -El immueble posce un am può gaipón de material y dependencias ane. xas edificadas también en material.— Thalos a folios 296. Astento 353, Litro 2 del Diprode San Pedro de Jujuy, donde describe al inmuelle como Lote I, Manzana "P" -D-1026.- Seña el 30% en el acto del remate: el saldo, al aprobarse la subarta Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictes por 30 dias en el "Boletín Oficial" de la Prov. de Satta y el "Intransigente" ambos de Salta- y "Pregon este último de la ciuand de Jujuy.-

-Ordena el Sr. Juez de tra, Instancea de žda. Nominación en lo C vil y Comercial de la ciudad de Saita: en Autos Expte. Nº 28299 160. - I Gareca y Cia. vs. Cooperativa Agrepicharia del Norte Ltda.—

 $\stackrel{\scriptscriptstyle{\mathrm{E}}}{=}\operatorname{Prep}_{\scriptscriptstyle{\mathrm{F}}}$ de Via Ejecutiva (hoy Ejecutivo) JOSE A. GOMEZ RINCON - Martillero. e) 17|4 al 2|6|61

Nº 8057 - POR MARTIN LEGUIZAMON FUDICIAL — Balanza Anders y Heialista eféctrica familiar marca "Morris"

-El 27 de abril p. a las 17 horas en mi esocitorio Alberdi 223 por orden de señer Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Andrés Pedrazzoli vs. Juana Elvira Castro venderé em base, dinero de contado, una baiorva marca Andina modelo D Nº 11 hara 15 kilógramos y una heladera eléctrica Staril y n area "Morris" de once pies en poder de la Depositario judicial Andrés Pedrazzoli, calle Alberdi Nº 312.

En el acto del remate el treinto por ciento del precio de venta y a cuenta del misno - Comisión de a ancel a cargo de com-

Intransigente y B. Official - 10 publicaci

e) 13 al 26|4|61

Nº 7.939 -- JUDICIAL: Por Justo C. Figue. roa Cornejo -- Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro. Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta BASE \$ 11.466.— %.

Et dia viernes 12 de mayo de 1.961 a hs. 18. en mi escritorio de Remates de la calle Bue. nos Aires 93 de esta Ciudad REMATARE:

Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466. - %, el inmueble denominado finca "Las Arcas" do en el partido de Quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y limita: Norte con parte de la que fue. ra finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Güitian Oeste; con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca y Este con herederos del Dr. Juan Solá timitando el arroyo de "Las Arcas". Mejoras: La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maiz cebada y otras forrajeras, ce cados con alambres pireas y tapiales. Construcciones: (1) Una calsa de 3 habitaciones, galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional Nº 254. (2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe. (3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina. (4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. Riego: Son utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin turno ni caudal determinado. Catastro: Nº 319 del Doto, de Rosario de Lerma Pvcia. de Salta. Título: Anotado al folio 376 asiento 453 del Libro "E" de Títulos de Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez de Primera Ins. tancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de José Martinez y de Secundina Flores de Martinez" Expediente Nº 14.721/45. En el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Habilitase feria de Semana Santa.

Justo C. Figueroa — Martillero Público
e) 27 — 3 — al — 10 — 5 — 61

Nº 7936 - Por: Martín Leguizamón. Judicial — Casa y terreno en San Antonio de los Cobres — BASE \$ 21.533.32

El 10 le mayo p. a las 17 horas en mi escuitorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio - Ejecutivo Martín Sarav a vs. Emilio Novo venderé con la base de veintiún mil quinientos trenta y tres resos con tieinta y dos centavos o sea las dos tercera partes de la tasación o cal una casa y terre ne ubicada en San Antonio de los Cobres de una superfice de 5.170.85 mts.2. aproximadan-ente, compressible dentro de los siguientes rindres/generates witter cafe Alem (\$5.30 arts) Sed. parcela 1 117 (87.29 bits.); calle algoyen (24.20mts.); Este, calle Beigram. (58.20 ntts.) y parcela 1 "D" y 2 (38.55 mts.) y Orste code Zavaleta (100.20 mts.). Catalito Jul. Escritura Nº 255 del Escribano Orozco del 221

Titulos al rodo 100 astento a Libro 1 ft. i .--Er, el acto del remale treinta por ciento del precio de venta y a Cuenta dei mismo-- comisión de arancel a cargo del comprador.

Habilitada Feria.—

e) 27/3 al 10/5/61

Nº 7927 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — La Mitad Indivisa de un Inmueble en TARTAGAL - BASE \$ 5.111,33 M/N. El 12 de Mayo de 1961, a horas 17, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Provincia de Salta), remataré con la BASE 🛷 CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONE NA. CIONAL, o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal correspon. diente a la mitad del inmueble, ubicado en la intersección de las calles España y Washing. ton de la ciudad de Tartagal Dpto. San Mar. tín (Pcia, de Salta). Medida total del inmueble s/titulos: Oeste: 10,70 m.; Este: 17,45m.; Norte: 24,20 m.; y Sud: 23,85 m. SUP. TO. TAL: 263,55 m2. — LINDEROS: s/tít. Norte: Lote Nº 2; Sud: calle España; Este: Lote Nº 21 y Oeste: calle Washington, Corresponde es_ ta mopiedad a la señora Fuda Asjur de Yudi. según títulos inscriptos al folio 117, asiento 1 del Libro 2 del R. I. del Dpto. San Marin. NO. MENCLATURA CASTASTRAL: Catastro nú_ mere 3239 — Lote Nº 1 — Parcela 14 — Man. zana 33. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en los Autos: "Eje_ cutivo - Singh Purewal Gurmej - vs. Anto. bio Yudo _O Yudi — Expediente — número 21919/60³, SEÑA: el comprador abonará en el acto dei remate el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Bole. tin Oficial y El Intransigente, J. C. HERRE RA — Martillero Público — Urquiza 326 — Te. léfono 5803 — Salta. Con habilitación de feria de Semana Santa, para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 24-3 al 9-5-61

Nº 7833 — Por: Martin Leguizamón. Judicial — Fracción de Tierra — Rosar o de la Frontera - BASE \$ 3.800 -

El 26 de Abril para las 17 hs. en mi escritorio Alberdi 323 por órden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Embargo Preventivo Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero venderé con la base de las des terceras partes de la tasación fiscal o sea la cantidad de tres mil echocientos pesos la mitad indivisa de la fracción denominada lote Nº 4 plane Nº 257 de subdivisión de la finca Zanjones, fracción Trampa u Obraje, de una superficie total de 41 hectáreas, 4021 mts.2., con título inscripto al folio 223 asiento 1 Libro 18 de Rosario de la Frontera, catastro Nº 107, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Isabel de Cabrera y S. A. Cabral; Sud lotes 9 y 10; Este lote Nº 5 y Ceste, lote 3.- En el acto del reniate veinte por ciento del precio de venta

y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Habilitado días de fera,

-Foro Salteño y B. Oficial - 30 Publica. mones,-

--Intransigente -- 3 publicaciones.e) 16_8 al 26-4_61

CITACIONES A JUICIO

S 8147 - CITACION A JUICIO: EI SA Juez 30 Paz Letrado Número Tres de la Ciudad de balta cita por veinte dias al demandado Er. nesto CANESLEN al juicio que por desalojo .. sigue Doña Celia Sales de GARCIA, Expodienta N 5.026 60 Fajo apercibimiento de derignarse el Señor Defensor de Ausentes, y a la audiencia fijada para el 22 de mayo de 1961 a las 10, bajo apercibimiento de tenerse Lor ciertos los hechos expuestos. Ricardo Gudiño, Secretario

e) 21_4 al 19_5-61

N' 8142 - EDICTO - E Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial de la Ciudad da Salta, Dr. José Ri-cerdo Vidal Frías, cita por veinte días a don Domitilo Huerga para que se presente bacer vaier sus derechos en el fulcio: Ejecutivo lto norarios Dr Victor Ibáñez; bajo apercibimien to de designarle defensor de oficio.

SALTA, 18 de Abril de 1961. Anibal Urribarri — Secretario

e) 21-4 al 19-5-61

Nº 8115 — EDICTO

CITACION A JUICIO: — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 13 Inst. y Cuarta No-- El Sr. Juez en minación, Dr. Rafael Angel Figueroa, en los autos: "Corres Losada Maria Eugenia Peñal. La de vs. Cortez Losada, Julio Alfredo —Ord Divorcio" Exp. Nº 24.439 cita y emplaza al lemandado JULIO ALFREDO CORTEZ LO-SADA por el término de veinte días, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo aper-Cibimiento de designársele defensor de oficio. Fublicación por veinte días diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente". Salta 24 de Marzo de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario e) 19[4 al 17]5[61

Nº 8062 — Se hace saber a LUIS FIDEL LA-JAD que en los autos "Nelly Córdoba contra Luis F. Lajad" se ha dispuesto

-Se hace saber a LUIS FIDEL LAJAD que en los autos "Nelly Córdoba el Luís F Lajad —Divorcio - Separación de bienes y tonencia de hijos" Expte. Nº 25122/60 que se tramitan por ante el Juzgado de 4ta. Nominación Civil y Comercial se ha resuelto lo siguiente: "SALTA, 15 de marzo de 1961.— De acuerdo a lo solicitado y constancias de autos y rebeldía acusada tengase por decaido el derecho dejado de usar por el demandado al no contestar el traslado conferido a fa c via y siendo competente el Juzgado para ceguir interviniendo en la presente causa. abráse la misma a prueba por el término de cuarenta días hábiles durante las cuales las portes deberán concurrir diariamente a Secretaria a ofr providencia haciendo lugar al arercibimiento conque fuera citado tengas como domicijio del demandado la Secretaria del Juzgado. RAFAEL ANGEL FIGUEROA Juiz. Saita 4 de abril de 1961. Al 1º notifiquose como se pide debiendo publicarse enictos por 20 días en los diarios pronuestos a los fines del art. 90 del C. de P. C. y C. Ai 2º no concurriendo a juicio del proveyen. te los recaudos suficientes para la medida pe-ticionada no ha lugar.

RAFAEL ANGEL FIGUEROA — Juez — Sala. Abril de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secret. e) 17|4 al 16|5|61

Nº 8050 - EDICTO CITATORIO:

-El Señor Juez de 17a. Instancia en lo Civis y Comercial, 3ra. Nominación, en Expte. Nº 22,514/61, "Divorcio y Tenencia de Hiios - Garay, Enrique Rosando el Garay, Alicia Armandina Barraza de", cita a la demandada por veinte días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibim ento de nombrársele defensor de oficio (Art. 90 froc. Ć. y C.).

SALTA, Abril 10 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Sectot e) 13 4 al 11 5 61

Nº 8.020 - EDICTOS: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercal 38 Nominación Dr. Adoifo D. Torino, enta y empiaza a defia Rosa Pérez para que comparezcan a es.. tar a derecho en el término de venute dias en juicio: "Herrera, Guillermo y Delores Córdo. ba de - Adopción". Expte. Nº 21.041/59, osjo apercibimiento de designárse e defensor ac-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

Secretaria, Abril 5 de 1.961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 7 - 4 - al - 5 - 5 - 61

Nº 7995 - EDICTOS CITATORIOS:

-El señor Juez del Juzgado de Ira. Inst. āta. Nom. en lo C. y C. de la Provincia De. Reiael A. Figueroa, Cita y Emplaza a la se--ora ALICIA ARIAS DE NUÑEZ a contestar la demanda que por Divorcio y Tenencia de Hijo le ha promovido den Benjamin Nuñez centro del termino de nueve días, bajo apercibimiento de Tô dispuesto por el art 9º del oca, de Proc.

SALTA, Abril 4 de 1961. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario e) 5|4 al 3|5|61

Nº 7962 - EDICTO CITATORIO: El doctor Adolfo D. Torino, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación, de esta Pro vincia de Salta, cita y emplaza a don Estanislao Miranda o Estanislao Tapia Miranda, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en el julcio: "Wayar, Teresa Tedin de vs. Municipalidad de Cachi, y don Estanislao Tapia Miranda o Es tanisia, Miranda — Ordinario — Indemniza-ción de daños y perjuicios", Expte. Nº 21.2931 59, bajo apercibimiento de nombrársele defen sor "ad litem" al defensor oficial de ausentes. Salta, Noviembre 11 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario: e) 3 al 28|4|61.

Nº 7957 - En Autos Nº 40.470|60 - Figue roa, Miguel Esteban vs. Estrada, Carlos Ejecutivo, el Sr. Juez Dr. Ernesto Saman cita y emplaza al señor Carlos Estrada, intimándole a concurrir a este Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación C. y C. a reconocer como líquido y exigible el saldo de Seis Mil Pesos Moneda Nacional, importe de los alquileres que adeuda al señor Miguel Esteban Figueros, por los alquileres de los meses de Enero y Febrero del año 1980, de la casa de calle República de Siria 432. de esta ciudad. bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido si dejare de comparecer, por el término de veinte días.- Salta, Marzo 15 de 1961. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 3 al 28-4-61.

POSESION TREINTARAL:

Nº 8002 - POSESION TREINTANAL. - LO. RENZA BURGOS DE AQUINO, per ante Juzgado Cuarta Nominación Civil y Comercial, solicita posesión treintañal inmueble en San Carlos, llamado "Lote 2", que mide al Norte 132.10 m.; al Sud 132.10 m.; al Este 106.00 m, y al Oeste 106.00 m. Limita · Norte, Lote 1 de herederos de Manuela Aquino, hoy Silve. ria Aquino de Clemente; Sud, Lote 3 de herederos de Jacinta Aquino, hoy Jucinta Aquino de Cardozo; Este, herederos de Ramón Se.

rrano; Oeste, camino national de San Carlos a Cafayate. Riego: 1 hora 45 minutos del Dique San Carlos. Catastro Nº 073 de San Carlos. Citase a interesados por treinta días. Salta, 25 de Noviembre de 1960.

MANUEL MOGRO MORENO Secretario

e) 6-4 al 19-5-61

Ny 7902 -- POSESION TREINTAÑAL

Sergio Agustín Cabral, ante Juzgado 4a. No. minación Civil, solicita posesión treintañal de las siguientes fracciones de terrenos situados en Zanjones, Rosario de la Frontera, que po-

see en condominio por partes iguales con el

lugeniero Mariano Esteban.

FRACCION "ZANJONES" O "TACA. NA" de 84 hectáreas, 26 areas, 58 m2., limita: Norte, Río Horcones o del Rosa, rio; Sud, fracción b) que se indica a continuación; Este, finca El Milagro y Zanjones del Ing. Mariano Esteban y heredero Amadeo Cabral; Oeste, finca La Trampa del mismo Ing. Mariano Esteban y José Ovando y "Zanjones" del primero.

FRACCION de 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus puntos cardinaies, limita: Noroeste, con fracción a) anteriormente descrita, finca Zanjones y la del peticionario Sergio Agustin Cabral; Sudeste, con la misma fracción Sergio Agustín Cabral y las del Ingeniero Mariano Esteban; Sudoeste y Noroeste, con la fracción "c" que se describe a continuación y finca "Zanjones" del Ingeniero Esteb**an.**

FRACCION "ZANJONES" O "TACANA" de 301 hectáreas. 175 áreas, 105 m2., limita: Norte, con la fracción b) anteriormente descrita y con otra del Ing. Esteban; Sud Arroyo "salado" o de "Cié naga": Este y Oeste con la finca "Zanjones' del Ing. Esteban.

Al propio y exclusivo nombre de Cergio Agustín Cabral:

UNA FRACCION contigua a la indicada en el punto b), con 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus rumbos, limita: Nores ie, finca "Zanjones" de herederos de Amadeo Cabral e Ingeniero Mariano Esteban; Noroes_ te, misma firea "Zanjones" y fracción descrien punto b); Sudeste y Sudoeste, con fin. ca "Zanjones" y fraccio**nes del Ing. Esteban**.

Cltase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor en caso de que no comparezcan para estar a derecho.

Salta, 16 de marzo de 1961. Dr. MANUEL MOGRO MORENO Secretario

Habilitada la feria de semana santa. e) 22-8 al 5-5-61

Nº 7901 - POSESION TREINTANAL

Se hace saber que Jesús María Basconce. llo, ante Juzgado Sa. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de una casa y terrenos situados en calle Urquiza de ésta capital, entre Peliegrini e Ituzaingó, marcada con el Nº 856 60, que mide 6,50 mts. de frente a la calle por 8,85 mts. de fondo y limita: Norte con propiedad de Felisa Tamayo de Outes; Sud, Calle Urquiza; Este, con propiedad de Lucas Vidal; Oeste, con la de Celedonio Gómez. Catastro Nº 916. Cítase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor en caso de que no comparaztan.

> Salta, 16 de marzo de 1961. MARTIN ADOLFO DIEZ Secretario

Habilitada la feria de semana santa. e) 22-3 al 5-5-61

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 7866 — DESLINDE, MENSURA Y AMO. JONAMIENTO: Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Deslinde, Mensura y amojonamiento" promovido. por Don Lucas Gil de la finca San José de Orquera, ubicada en el Departamento de Metán, compuesta de seiscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros de frente, por diez y ocho kilómetros de fondo, y limitando, Norte con Finca de Miranda o los Miranda de Mercedes P. de Latorre y terrenos de dueños desconocidos: Sur, con la Finca La Esperanza de Los Astorgas: Este, Río Pasaje; Ceste, con la Linea de Agua Blanca o propiedad de la señorita Artemisa Mollinedo. y ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero L. López, citándose a los confindantes por treinta días en los diarios El Boletín Oficial y Foro Salteño" (Arts. 571, 573 y siguiente del Cédigo de Procedimientos. Se habilita la feria dei corriente mes para publicar los edictos.

Metán, Marzo 9 de 1.961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario e) 15 - 3 - a1 - 27 - 4 - 61

NOTIFICACIONES, DE SENTENCIAS :

Nº 8158 - NOTIFICACION DE SENTENCIA Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrauo Nº S. en el juicio; "Preparación vía ejecut.va --Bravo Tilca Néstor G. vs. Ramón García y Liberio Meraies" Expte. Nº 4528/60 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RE. SUELVO: -- 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y les costas del juiclo: a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Eduardo Velarde en \$ 263.20 m|n. (Doscientos sesenta y tres pesos con veint, centavos moneda nacional) en su doble carácter de apoderado y letrado de la actora. Art. 2°, 6° y 17 del Decreto-Ley 107-G 5c. Cópiese, registrese, repongase y notifiquele Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letraac". Lo que el suscrito Secretario hace su. ler a sus efectos.

Miguel Angel Casale -- Sccretario e) 21 al 25-4-63

Nº 8135 - NOTIFICACION DE SENTENCIA, Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrado Nº 3. en el juicio: "Preparación vía ejecutiva Bravo Tilca, Nestor G. vs. Aldo R. Baroni". Exp. Nº 4525|60, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 12 de Aposto de 1960.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I) LLevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del doctor

Eduardo Velarde en su doble carácter d_e apoderado y letrado de la actora en ciento ochenta t cos pesos moneda nacional (\$ 182, %) Art, 29 6° y 17 del Decreto Ley 107--G|56. Cópiese, re. gístrese, notifiquese y repóngase.— Julio Laz. cano Ubios.— Juez de Paz Letrado".— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. \rightarrow

GUSTAVO A. GUDIÑO Secretario

e) 20 al 24-4-61

 N^{ϕ} 8134 — NOTIFICACION DE SENTENCIA. Julio Lazcano Ubios, Juez de Paz Letrado Nº 3. en el juício: "Preparación via ejecutiva — Bravo Tilca. Nestor G. vs. Teresita Eckhardt y Aldo Baroni". Exp. 5424/60, notifica que se dictó la siguiente sentencia: "Salta, 11 de Agosto de 1960.— AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO; RESUELVO: I).— LLevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio a cuyo fin regulo los honorarios del doctor Eduardo Velarde en \$ 263,20 "/. (Doscientos sesenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional, en su doble caracter de apoderado y letrado de la actora (Arts. 2°, 6° y 17 del Decreto —Ley 107—G[56).-- II) Cópiese, registrese, notifiquese y repóngase.—

Juiio Lazcano Ubios.— Juez".— Lo que el sus. e iplo Secretario-hace saber a sus efectos .-GUSTAVO A. GUDINO

Secretario

e) 20 al 24-4-61

N. 8129 - NOTIFICACION DE SENTENCIA Por el presente se hace saber a don Se. Listian Cavolo que por ante este Juzgado de I'az Letrado nº 1 a cargo del Dr. Carlos Alberto Papi, en los autos: Prep. via ejecutiva--Carrageo, Gerardo é hijo S.R.L. vs. Schastian Cabolo", expt. nº 3425|59 sg ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 30 de novient, bre de 1959. Autos y Vistos: Considerando Fallo: () Lhevar odelini vita ejecición hasta que el acreedor se haga integra pago del capital reclamado, sus intereses y las cos tas del julcio; a cuyó fin regulo los honorarios del Dr. Rodo fo Tolias apederado Y terrado de la parte actora en la cantidad de Preseivatos Celenta y Seis Peros Moneda Nacional (\$ 356 %) Arts. 29, 69 y 17 d.1 100 creto Ley 107-G-50 Cópicse, registrese, re notifiquene per edictos.— Carlos риваваясь У All er to Popi-Salta, 24 de marzo de 1961.—

MIGUEL ANGEL CASALE Secretario

e) 20 al 24—4—61

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 8132 - SALOMON BASS - QUIEBRA For disposición del doctor ANTONIO GOMEZ AUGIER, a cargo del Juzgado de 1ª Instan-Ca en la Civil y Comercial, 5ª Nominación se hace saber por circo dias que per auto del 27 de setiembre de 1960, se ha decretado la quiebia de don SALOMON BASS, domiciliado en In calle Rioja Nº 468 de la ciudad de Saitarijandose la fecha de cesación de pagos el día 2 de setiembre de 1980, designándose Sind co al Contador Público Dn. ADOLDO D. STRIZIC, con domicilio en la culle Mitre 371 -- Oficina 3, a quien los acreedores deberán present tur los justificativos de sus créditos, señalándose el día 19 de mayo de 1951 a horas 9,30, rara la junta de verificación y graduación de ciéditos. Intimase a todos los que tengan biexes o decumentos del fallido los pengan a dispreición del señor síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan.

SALTA 19 de abril de 1961. Martin Adolfo Diez — Secretario

e) 20 al 26-4-61

PRORROGA DE AUDIENCIA:

Nº 8160 — EDICTO. — En los autos "Martinez Capdevila, Vivian — Convocatoria de Acresdones", Expte. Nº 955|60, que se tramitan por ante este Juzgado de 1a. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte — Oran, — se ha dictado la signiente providen-"San Ramón de la Nueva Orán, Abril 12 de 1961. Vista la imposibilidad material de concurir a la audiencia de convocatoria de acreedores oportunamente decretada en estos autos, por parte del señor Síndico del concurso, conforme lo acredita con el certificado médico acompañado y atento a la circunstancia de constituir un impedimento insalvable, suspéndese la audiencia decretada para el dia 13 del corriente, fijándosela para el día 11 del próximo mes de Mayo del corriente año, a horas 9, lo que se hará saber mediante la correspondiente publicación de dictos a sus efectos. Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de la. Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Norte"

Lo que se bace saber a sus efectos.

San Ramón de la Nueva Orán, Abril 12

Or, MILTON ECHENIQUE AZURDY Secretario e) 24 al 28-4-61

COMERCIAL SECCION

CONTRATO SOCIAL

Nº 8181 — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República

bre del año mil novecientos sesenta, entre los señores Vicente Bernabé, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en Alvarado 356 de esta ciudad; Benjamin Kohan, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Rivadavia 402 de la ciudad de Tartagal de esta Provincia; v Adolfo Kohan, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en 24 de Setiembre Nº 160 de la ciudad de San Miguel de Tucumán; todos hábiles para contratar, se ha convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley Nacional Nº 11645 y que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad se denominará "Bernako Sociedad de Responsabilidad Limitada'

SEGUNDA: La sociedad tendrá su domicido, legal en la calle Santa Fé nº 968 de esta ciudad de Saita. pudiendo trasladario a otro lugar de esta ciudad, como también estable. cer Agencias o Sucursales en cualquier lusar de, interior o exterior de la República.

TERCERA: La Sociedad tendrá una duración inicial mínima de Cinco Años y será prorrogada automáticamente sin necesidad de insmalizar un nuevo contrato por otro período de u es años y así sucesivamente en períodos de igual término hastá un máximo total de noventa y mieve años, siempre y cuando ninguno de los socios manifestare su voluntad de darla por terminada mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de ciento ochenta días al vencimiento del período en vigor. El plazo de duración fijado, comenzará a correr y contarse desde el día primero de Mayo del corriente año, fecha en la cual comenzaron de hecho las actividades de la firma, reconociendo y aprobando todas las partes contratantes las operaciones realizadas a partir de la citada fecha hasta la inscripción del presente contrato en el Regis tro Público de Comercio.

CUARTA: La Sociedad tendrá como objeto principal la distribución y venta por mayo y menor de toda clase de mercaderías. Ello no excluye toda actividad comercial, industrial o agropecuaria de carácter lícito y que convenga a los intereses de la Sociedad.

QUINTA: El capital social lo constituye la sume de pesos Un Millón Quinientos Mil Moneda Nacional de Curso Legal (\$ 1.500.000 -min.), dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal ca da una, suscriptas integramente por partes ignales entre los tres socios, o sea quinientas cuotas cada uno e integradas en la siguiente forma: Conforme al inventario general practicado al día primero de Mayo de mil novecientos amenta, y que, firmado por los socios se agrega al presente contrato, el estado a favor de los integrantes es el siguiente: \$ 528,411.78 mm. (Quimentos Veintiocho Mil Custrocientos Once Pesos con Setenta y Tres Centavos Moneda Nacional de Curso Legal), en bienes según inventario, como capital liquido del señor Adolfo Kohan, de los cuales corresponde \$ 500.000 -- mm. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal), para integrar sas cuotas suscriptas y \$ 28.411.73 mln. (Veintiocho Mil Cuatrocientos Once Pesos con Scienta y Tres Centavos Moneda Nacional de Curso Legal), que pasan como saldo a su favor en cuenta personal.- El importe de \$ 437.878.72 m]n. (Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Ocho Pesos con Setenta y Dos Centavos Moneda Nacional), en bienes según inventario, y la suma de \$ 62.121.28 mm., en dinero, totalizando \$ 500.000.- m|n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), aportado por el señor Benjamin Kohan, cubren exactamente sus quinientas cuo tas suscriptas y los \$ 450.000.-- m[n. (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacio nal), del señer Vicente Bernabé en bienes, según inventario, cancelan cuatrocientas cincuen ta cuotas de las quinientas suscriptas, comprometiéndose integrar las cincuentas pendien tes al cierre del primer ejercicio con las posibles utilidades que el mismo arroje.

SEXTA: La Dirección y Administración de la Sociedad ý uso de la firma social estará a

Argentina, a los diez días del mes de Diciem cargo de socio señor Vicente Bernabé a quien se le confiere el cargo de Gerente con todas las fa. cultades y obligaciones que sean menester pa ra obrar en nombre de la sociedad y conduelr sus negecios. — A tal objeto ejercera la representación legal de la sociedad y llevará a cabo todos los actos y contratos que constituyan los lines sociales, hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administra. ción; cobrar y pagar créditos activos y pag.vos, nombiar y despedir el personal; fijac les sueldo, comisiones, habilitaciones y gratificaciones, comprar y vender mercaderías, exigir fianzas, verificar obligaciones, consignaçio nes y depós tos de efectos y dinero; hacer no vaciones y duitas, transigir y rescindir transaciones, comprometer en arbitros juris o arbitradores, formular protestes y protestas; ad. quirir por qualquier título el dominio de bienes muchles e inmuebles, titulos, acciones y derechos, pudiendo venderlos, permutarlos, o gravarlos con prendas, hipotetrasterirlos cas o cualquier otro derecho real; aceptar'da, ciones en pago; otorgar y aceptar fianzas y otras garantias, aceptar hipotecas y cancelar. tomar en artendamiento blencs inmuebles; realizar operaciones con las ins. tituciones hancarias de plaza y fuera de ella, oficiales o particulares, scelegad de personas que tengan por objeto hacer disp del crédito hipotecario, prendario ctc.; descontar letras de cambio, pagarés, giros, va-les, conformes y cuolquier otro papel de comercio; firmar, girar, aceptar, endesar, o avalar cheques, letras, pagarés, vales y otros rapeles de comercio pudiendo endosarlos, ce-derlos y negociarlos en cualquier forma, hacer uso del crédito en cuenta corriente o en descubierto: presentar denuncias de bienes así como inventarios y estados comerciales; comparecer anti las autoridades nacionales, prounciales y municipales iniciando o prosiguiendo ante ellas todas las deciones, gestiones reclamaciones que fueren necesarias; otor. gar y firmar escrituras públicas y los documentos públicos y privades que sean necesarios ante chalquier jurisdicción o fuero y to. cos les demás actes y gestiones que conduzcan al mejor desempeño de sus funciones ortendiéndose que esas atribuciones son sim-Plemente e unciativas y no limitativas, que dando por lo tanto suficiente y ampliamente facultado para realizar chalquier acto o ges. tion que donsidere conveniente para la so ciedad que se hubiere omitido de consignar. se. Sin modificar ni disminuir las facultades del gerente el socio señor Benjamin Kohan queda facultado para hager compras de mer cualquier gestión de interés en bc. caderías o neficio de la sociedad. Tendrá el cargo de Sub-Gerente

SEPTIMA: El Gerente no podrá dedicarse a actividades que Signifiquen competencia pa ra la sociedad ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo, anu cuando fuera en caracter de comanditavio.-No podrá comprometer la firma social co operaciónes ajenas al negocio ni darla para fianzas de ningún género.

OCTAVA Anualmente se practicará el balance general ai dia 3 de abril sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación y saldos.— La voluntad de los socios se exntesará firmando de conformidad el antepro-yecto de los estados o balances y después el definitivo que se asentará en el libro de ir ventarios. Para la aprobación se requerirá la mayoria de votos computados según el capital en la forma establecida en el articulo cuatrocientes doce del Cadigo de Comercio.

NOVENA: Las utilidades se distribuiran en la siguiente proporción: Cuarenta por ciento (40%) para el socio señor Vicente Ber. nabe y treinta por ciento (30%) para cada uno de los socios señores Benjamin Kohan v Adolfo Kohan. Será de rigor antes de fifar la cifra definitiva de utilidades o el to-tal de la pérdida, computar las previsiones de amortización y reselva sobre los rubros dei activo que la requieren técnicamente, así como separar el cinco per ejento (5%) para de reserva legal hasta completar fondo ei dież poi ciento (10%) del capital. Las púdidas serán soportadas por los socios de acuerdo al capital suscripto por cada socio. DECIMA: Los socios se obligan a acumular en la sociedad las posibles utilidades de los tres primeros ejercicios para aumentar en capital social y para los ejercicios succisivos, los beneficios serán retirados o acumulados según resolución de común acuerdo. El socio gerente señor Vicente Bernabé podrá retirar para sus gastos personales las símuas que de común acuerdo establezcan los secios, las que serán imputadas a su cuenta personal:

DECIMA PRIMERA: La voluntad de los secios en las deliberaciones de los asuntos de la sociedad se empresará por resoluciones adoptadas en Asamblea Ordinarias anuales o en Asambleas Extraordinarias que se consti trirán cuando la importancia del asunto social lo requiera, a petición de los gerentes o qualquier de los socios. — Los Asambleos se considerarán válidamente constituídas cuande concurran el socio gerente y uno cualquie:a de les etres componentes de la sociedad, y sus resoluciones serán obligatorias cuando hayan sido adoptadas por el voto favorable de socios que representen la mitad más uno de capital secial, computándose a cada socio un número de votos igual al número de eno. tas' suscriptas e integradas. -- Cuando se iretara de modificar alguna cláusula de éste contrato o admitir en la sociedad un unevo socio se requiera el voto unánime de los so Cies. - Las resoluciones de las Agambleas so registrarán en un Libro de Actas que sa liovará al efecto y que firmarán les socios presentes.

DECIMA SEGUNDA: Los socios no podrán ceder a extraños parte o todas las cuotas de su propiedad sin la aprobación unánime de los restantes.

En caso de que un socio decidiera cedar sun quotas, los demás socios tendián de coho de preferencia para adquiriflas al preclo que resulte del balance que se efectuará dentro de los tres meses a contarse de la fecha en que la cesión se hubiere aceptado por los scoios restantes. — El precio de la cesión so. rá abonada al socio cedente en veinticuatro cuotas mensuales de igual valor a contar caisdo los treinta días siguientes a la finalización del balance referido. — Los socios pouran adquirir las cuotas del cedente por pattes iguales, y si alguno de ellos no ejer-Cita esta facultad o lo hace con menor can. tidad de cuotas, los restantes podrán absorverlag también por partes iguales.

DECIMA TERCERA. El socio que al vencimiento de cualquiera de los términos establecidos en la cláusula "tercera", decidieran retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo pon una auticapacación uninna de ciento ochenta dias mediante telegrama colacionado, en cuyo caso los demás socios podrán continuar con la sociedad, prodediéndose con respecto al dicidente en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula anterior en cuanto a la determinación del precio de la parte que se le restituira y a la forma de pago.

DECIMA CUARTA: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebri de alguno de los socios. — Los succsores del socios promuerto o incapacitado, solo podrán incorporarse a la sociedad con la aprobación unánime de los demás socios. — En el supuesto de que no se produjera el ingreso a la sociedad de los sucesores por su propia inl. ciativa o por negativa de a/guno de los so--cios, aquéilos podrán optar: —a) Por el reemkolso del haber social del socio que representan; de acuerdo a un balance que se practi-cará antes de los sesenta días del falleciroiento o de la declaración de incapacidad; -b) Ceder sus cuotas en las condiciones y con las normas estipuladas en la cláusula "decima segunda".

DECIMA QUINTA: Cualquier cuestión que se suscitare entra los socios durante la exis-

tencia de la sociedad o al diselverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida por los jueces ordinarlos de la ciudad de Salta, renunciando a toda clase de arbitraje por terceros a amigables componedores.

DECIMA SEXTA: Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio y las de la Ley Nº 11645 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

—De conformidad a las clausulas precedentes, queda formalizado el presente contrato que las partes se obligan a cumplir con arreglo a derecho, firmando en cuatro ejemplares d_{ϵ} un mismo tenor en el lugar y fecha de su olorgamiento.

PENJAMIN BERNABE — BENJAMIN KO-HAN — ADOLFO KOHAN.

Ist. MANUEL MOGRO MORENO — Secret. e) 264/1961.

TRANSFERENCIA DE CONTRATO:

Nº 8168 — TRANSFERENCIA DE CONTRA-TO DE COMPRA VENTA SUCESIVA LEY Nº 11.867

-Entre "DISTRIBUIDORA NORTE" representada por su propietario señor OSVALDO ARNALDO LOPEZ, con domicilio en la colie Corrientes número seiscientos trenta y siete de esta ciudad, argentino, mayor de edad, por una parie como cedente y el señor RAUL ()RANCISCO IBARRA, mayor de edad, afrentino, soltero con domicilio en la calle Córdoba número trescientos sesenta y ocho, de teta ciudad de Salta, como cesionario, convienen la presente transferència del Contrato ue compra_Venta sucesiva que el señor OS-VALDO ARNALDO LOPEZ, suscribiera el día auatro de Marzo de mil novecientos sesento for HORIZONTES S.A.F.I.C.I., para la distilibución exclusiva del diario "EL TRIBUNO", rara lo cual, en prueba de conformidad de "Sta transferencia, firman el señor ROBERTO ROMERO y el señor RICARDO FEDERICO DAVID FERNANDEZ DORRE, en su carácter de Presidente y Secretario de HORIZON. S.A.F.I.C.I., Tespectivamente,

e) 25-1 al 2-5-61

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 8162 - TRANSFERENCIA DE NEGOCIO --A los fines previstos por la Ley N^{ϕ} 11.867 n bace saber que "Sucesores de SAID GONO. RAZKY S.R. Ltda. con domicilio en Caseros 1778 que por expiración del plazo le. gal de su duración venía funcionando como sociedad de hecho, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad en tramite de cons. titución "Sucesores de SAID GONORAZKY S. R. Ltda." quien tomará a su cargo los mismos y continuará el giro social de los negocios de la transmitente. Salta, Abril 21 de 1961.- Oposícioues ai suscripto Ricardo E. Usandiveras Liseribano Nacional Deán Funes 109 -1em Piso -SALTA.

RICARDO E. USANDIVARAS, Escribano Registro Nº 1.

e) 24 al 28|2|5?

Nº 8137 -- VENTA DE NEGOCIO

De conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 11.867 se comunica que los señores: MA-IGC LUCCA y DOMINGO DAGUERRE trans. fuirán libre de todo gravámen al Señor MOLSES HECTOR ASSIS el HOTEL CERVANTES in calado en la Ciudad de Salta calle Alvarado el basivo.— Consideres toman a su cargo el pasivo.— Oposiciones de Ley ante el sus crito: General Güsmes Nº 410. Salta.— SERGIO QUEVEDO CORNEJO-Escribano.

e) 20 al 26:4-61

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº \$179 — DISOLUCION. — Conforme Ley 11.687, comulicase que se disuelve "JUAN ANGEL Y COMPAÑIA", Sociedad Colectiva,

con negocio denominado "Casa Angel" de Ave nida 20 de Febrero y Alberdi, Tartagal, haciéndose cargo del activo y pasivo arrojado por balance del 31 de enero 1961, el socio don JUAN ANGEL.— Oposiciones en Escribanía Néstor S. Martínez Gil, San Martín 245, Tartagal.

Tartagal, Abril 18 de 1961.

NESTOR S. MARTINEZ GHL, Escribano Público Nacional.

e) 26|4 al 3|5|61.

SUSCRIPCION DE ACCIONES:

Nº 8075 — Corporación Agropecuaria de Carnes y Elaboradores de Productos Animales Sociedad Artónima.

- Suscripción de Acciones -

—Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir ocho series de ac. Mones preferidas tipo "E" y dos series (números 17 y 18) acciones ordinarias de un voti, por valor de dos miliones cada serie, o sea, por un total de Veinte Miliones de Pesos.

~-Los señores accion stas podrán ejercer el derecho de preterencia que les neuerda el suficulo 5º inciso "b" de los estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local secial sito en calle Buenos Aires 979, ciudad. EL DIRECTORIO

e) 18|4 al 2|5|61

CESION DE DERECHOS:

Nº 8156 - CESION DE DERECHOS

Se have saber por el término legal que JUAN HECTOR MIRANDA cede a favor de ROBERTO BARRIOS todos sus derechos y acciones que le corresponden en el negocio de compra_venta de ropa usada denominado "SUPER", ubicado en San Martín 545 de esta ciudad. Oposiciones ante el suscrito escribano. Juan Pablo Arias, Belgrano 466, Teléfoto 5506. donde las partes constituyen domiciio. JUAN PABLO ARIAS — Escribano Público.

24-28-4-61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 8152 — COMPANIA "SAN JORGE" — S.A.C.A.I.F.I. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art 20 de los Estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 1961 a hs. 17 en el domicilio de la Sociedad, calle Caseros 441 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario. Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1960.
- 2°) Elección de dos Directores Suplentes.
 3° Elección de un Síndico Titulos y un Síndico
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 4°) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva. EL GERENTE

e) 21 al 27—4—61

Nº 8140 —CLUB SPORTIVO COMERCIO— ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Sportivo Comercio de acuerdo al Art. 4º de sus Estatutos convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Mayo

de 1961 en el local de la Institución calle Ituzaingo N° 45 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA Art. 1º.— Lectura del Acta Anterior.

Art. 29.— Memoria y Balance del Ejercicio Fenecido.

Art. 3°.— Elección Parcial de la H.C.D. en los siguientes cargos. Un Vice—Presidente

Un Pro— Secretario

Un Tesorero por renuncia

Un Pro- Tesorero Tres Vocales Titulares y Cuatro

suplentes
Dr. JACOBO KOSS
Presidente
RENE ALLEMAND
Secretario

e) 21 y 22-4-61-

Nº 8139 - OXIGAS S.A - CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 26º de nuestros Estatutos, se conyoca a los Srs. Accionistas a la Asamblea General ordinaria, que tendra lugar el día 6 de mayo a las 17 horas en muestra fabrica sita en Avenida Chile s/n. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, estado general, informe del Sindico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1961.

- 2º) Aumento del capital autorizado.
- 3°) Elección de Directores titulares y suplentes por tres años .
- Elección de Sindico titular y Sindico suplente.
- 5°) Honorarios correspondientes al Sindico.
- 6º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Salta, Abril 17 de 1961.

EL DIRECTORIO "OXIGAS" S.A.

Cap. \$ 10.000.000.00

e) 21 al 27-4-61

Nº 8131 -- "GUEMES" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA S A L T A

ADMINISTRACION: Avda. Virrey Francisco Toledo Nº 318 — Teléfono 2959

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDENARIA. que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1961, a las 11,00 horas en el local social, sito en la Avenida Virrey Francisco de Toledo nº 318, de esta Ciudad, a fín de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Lectura, a aprobación de la Memoria.

Balance General Cuienta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Sindido:

2°) — Election de dos Directores Suplentes; 5°) — Election de Síndico Titular y Suplen.

so) — Election de Síndico Titular y Suplen.

4°) — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. ;

Artículo 21 de los Estatutos dispone:

"Para tener voto en las Asambleas, los tenedores do Acciones deberán depositar las mismas o los certificados oprrespondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Accionistas que permanecerá abierto durante el jeríodo Convocatoria, inclusive el día de la Alambiea hasta dos horas antes de la fijacia para se iniciación".

EL DIRECTORIO |e) 20 al 26]4|61

A 1 1 5 0 S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avises debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1961